



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 114

VIII LEGISLATURA

4 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley b) Enmiendas

- Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, formuladas:

* [Por el G.P. Socialista.](#)

(pág. 5652)

* [Por el G.P. Mixto.](#)

(pág. 5727)

* [Por el G.P. Popular.](#)

(pág. 5751)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 28 de noviembre el plazo para la presentación de enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, se ordena por la presente publicar las que a continuación se relacionan, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, algunas de las cuales han sido subsanadas por los escritos cuyos números de registro se indican junto al de cada una de ellas, a requerimiento de la propia Mesa, y admitidos a trámite en su sesión del día de la fecha.

Cartagena, 3 de diciembre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2014.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014:

VIII-11436

Enmienda de adición.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

PARTIDA QUE SE MINORA: Servicio 06, Programa 112B, Subconcepto 22709. Cuantía 1 €.

PARTIDA QUE SE CREA: Servicio 03, Programa 444A, Subconcepto 76807, Descripción: FONDO ESPECIAL PARA PLAN PEDANÍAS, BARRIOS Y DIPUTACIONES PARA MURCIA, CARTAGENA, LORCA Y MOLINA DE SEGURA.

Se declara ampliable:

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial para Plan de Pedanías, Barrios y Diputaciones para Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura, para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Plan de Pedanías, Barrios y Diputaciones para Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura, para mantenimiento de los desaparecidos proyectos del Plan de Pedanías, Barrios periféricos y Diputaciones para las ciudades de más de 50.000 habitantes.

Prevía ejecución de un Plan de Eficiencia, Calidad del Gasto, Mayores Ingresos y Lucha contra el Fraude, se creará un Fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del Estado del Bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias para abordar actuaciones necesarias en Pedanías, Barrios y Diputaciones para las ciudades de más de 50.000 habitantes.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni

quiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "muchísima dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada" se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los "nuevos pobres". Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagos, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno

desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los

que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11437

Enmienda de adición.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

PARTIDA QUE SE MINORA: Servicio 06, Programa 112B, Subconcepto 22709, Cuantía 1 €.

PARTIDA QUE SE CREA: Servicio 03, Programa 444A, Subconcepto 76808, Descripción: FONDO ESPECIAL PARA UN PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS A AYUNTAMIENTOS.

Se declara ampliable:

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial para Plan de Obras y Servicios a ayuntamientos, para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Dotar de financiación a los ayuntamientos de la Región para acometer las obras de infraestructuras básicas y mantener los servicios en barrios y pedanías.

Previo ejecución de un Plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un Fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo y el mantenimiento del Estado del Bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de política municipal.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones

españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insostenibles niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11438

Enmienda de adición.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

PARTIDA QUE SE MINORA: Servicio 04, Programa 313P, Subconcepto 22709, Cuantía 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA: Servicio 04, Programa 313P, Subconcepto 78001, Descripción: FONDO ESPECIAL PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se declara ampliable:

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial para Prevención de Violencia de Género, para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Dotación de recursos a la Administración regional y ayuntamientos para garantizar el cumplimiento de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, en especial en materia de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género.
- Dotar de mayor financiación a asociaciones y ayuntamientos para que todos los municipios de la Región puedan contar con los medios necesarios en materia de prevención de violencia de género.
- Creación de partida difusión de recursos, actividades y buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades
- Plan de actuación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Becas específicas para estudiantes que cursen un doctorado de investigación en materia de igualdad de oportunidades.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un Plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un Fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo y el mantenimiento del Estado del Bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de prevención de violencia de género, que permita llevar a cabo acciones informativas y la puesta en marcha de mejores y más eficaces servicios de prevención, así como un mayor número de actuaciones de apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género; una lacra social que precisa de una intervención más decidida por parte de los poderes públicos, siendo inadmisibles los recortes presupuestarios en esta materia.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es

plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales

quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a

unos insostenibles niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11439 (11742)

Enmienda de adición.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

PARTIDA QUE SE MINORA: Servicio 04, Programa 323A, Subconcepto 22709, Cuantía 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA: Servicio 04, Programa 323A, Subconcepto 78001, Descripción: FONDO ESPECIAL POLÍTICAS DE JUVENTUD.

Se declara ampliable:

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial para Políticas de Juventud, para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Plan Integral de Juventud, que incluya un programa completo de formación, así como medidas de apoyo a jóvenes en riesgo de exclusión social.

- Aumento de recursos destinados a ayuntamientos para actividades e instalaciones juveniles.

- Subvención al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que permita un funcionamiento eficaz de este, y, especialmente, el cumplimiento de su función como órgano de participación de la juventud y punto de información y asesoramiento.
- Aumento de los recursos destinados a movilidad y turismo juvenil

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un Plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un Fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo y el mantenimiento del Estado del Bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de juventud, que permitan la implementación de medidas de fomento de la participación y la puesta en marcha de un sistema de información eficaz y capaz de dar respuestas a las demandas de los jóvenes de la Región de Murcia, prestando especial atención al cada vez mayor número de jóvenes en riesgo de exclusión social, debido a la ausencia de medidas de apoyo a la emancipación y, sobre todo, la falta de empleo.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "muchísima dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a

todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros

correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11440

Enmienda de adición. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 112B, subconcepto 22709: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 222A, subconcepto 46890 "Fondo especial para infraestructuras. Edificios de seguridad": 1.

Se declara ampliable.

Justificación:

Se crea un fondo especial para infraestructuras, edificios de seguridad, para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Construcción de edificios de seguridad en distintos ayuntamientos. Existen todavía instalaciones obsoletas donde están incluidas las policías locales en distintos municipios de la Región, como es el de Jumilla, donde existe un compromiso formal y gráfico de la Consejería para construir el Centro de Seguridad, como en otros ayuntamientos, fortaleciendo así la imagen de las policías locales y sus condiciones de trabajo.

Prevía ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del Estado del bienestar que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de infraestructuras referidas a edificios de seguridad.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11441

Enmienda de adición (creación de nuevos subconceptos). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 112B, subconcepto 22709: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 223B, subconcepto 43001 "Fondo especial para infraestructuras en parques de bomberos": 1

Se declara ampliable.

Justificación:

Se crea un fondo especial para infraestructuras en parques de bomberos para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Infraestructura Parque de Bomberos de Lorca.

- Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas instalaciones del Parque de Bomberos de Lorca, deterioradas tras el terremoto de 2011, así como la modernización de otras instalaciones en la Región.

Previo ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del Estado del bienestar que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de infraestructuras en parques de bomberos.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "mucha dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada" se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones

españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insostenibles niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11442

Enmienda de adición. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 22109: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 442F, subconcepto 61101 "Fondo especial para pacto de alcaldes por el medio ambiente": 1

Se declara ampliable.

Justificación:

Se crea un fondo especial para pacto de alcaldes por el medio ambiente para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Pacto de alcaldes en medio ambiente.
- Construcción pasarela peatonal en Mar Menor.
- Planes de ordenación de recursos naturales y otros.
- Restauración Vía Verde Noroeste.
- Adquisición de finca del Menjú.
- Dotación de contenedores soterrados para varios municipios.
- Recuperación de espacios ambientales de la Región y reforestar parajes de la Región.
- Puesta en marcha de los compromisos del Pacto de alcaldes para la lucha contra el cambio climático, la eficiencia y el ahorro en el gasto energético.
- Dar cobertura económica al cumplimiento del acuerdo de pleno para iniciar los estudios que concluyan en ella construcción de la pasarela peatonal en el Mar Menor.
- Es necesario dar cumplimiento legal a la preservación del medio ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y culminar la aprobación de los planes de ordenación de recursos naturales de espacios protegidos por la Ley 4/1992, de ordenación y protección del territorio de la Región de Murcia, así como la elaboración de los planes de gestión de importancia comunitaria y zonas especiales de protección de aves que estén pendientes de realización, y la elaboración de un plan integral de conservación del Mar Menor.
- Dar cumplimiento al compromiso de preservar y proteger las actuaciones medioambientales encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas y sus entornos y espacios naturales, como es el caso de la necesidad de restaurar, recuperar y mantener la vía verde del Noroeste, como espacios necesarios para contribuir a la mejora y sostenibilidad del medio ambiente.

- Adquisición y acondicionamiento finca del Menjú como Centro de interpretación medioambiental y paisajístico, enclavada en el centro del monte de La Atalaya y el río Segura, y cuya extensión es compartida entre los términos municipales de Cieza y Abarán.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del Estado del bienestar que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de medio ambiente.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio

Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11443

Enmienda de adición. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 112B, subconcepto 22709: 20.000 €

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 442G, subconcepto 22710 "Plan local contra la contaminación atmosférica en Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera la Seca": 20.000 €

Justificación:

- Desarrollo de un conjunto de actuaciones en relación con la contaminación atmosférica en las localidades de Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera La Seca para posibilitar la medición efectiva de los niveles de contaminación, elaboración de planes de prevención y desarrollo de estudios epidemiológicos en relación con dicha contaminación.

En los últimos años, se vienen produciendo episodios frecuentes de contaminación atmosférica en estas localidades, episodios que, se cree, están relacionados con la radiación de empresas químicas en el entorno. Con el paso del tiempo se ha ido incrementando la preocupación de los vecinos por las evidentes molestias y, más grave, creciendo la creencia de que dicha contaminación pudiera ser causa de enfermedades. Todo ello ha provocado que se desarrolle un potente movimiento vecinal reclamando a la Administración la adopción de medidas de control y, en su caso, sancionadoras y correctoras de las posibles infracciones legales. Con esta enmienda pretendemos fijar un nuevo proyecto de gasto que dote, inicialmente, de una partida presupuestaria para poder abordar este problema.

VIII-11444

Enmienda de adición. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 22602: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 78000 "Fondo especial de financiación en materia de sanidad": 1.000

Se declara ampliable.

Justificación:

Se crea un fondo especial de financiación en materia de sanidad para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

SANIDAD:

Garantizar la financiación suficiente a la sanidad pública regional para dar respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos y poder llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Recuperar el carácter universal de la sanidad pública regional, garantizando la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones, a todas las personas que vivan en la Región.

- Plan de choque para reducir las listas de espera desde la sanidad pública y cumplir los tiempos establecidos en el Decreto 25/2006, de 31 de marzo.

- Cumplimiento de la Resolución 29, aprobada por la Asamblea Regional en el debate del estado de la Región de 2010, en la que se pedía al Gobierno regional que convirtiera al hospital Santa María del Rosell en el segundo hospital de Cartagena, con los servicios básicos de un hospital general.

- Incremento de la partida de prevención del cáncer de Mama y cumplimiento del mismo en las áreas de salud II y VIII, realizando dos proyecciones mamográficas en cada mama a las mujeres que acudan a dicho programa.

- Plan cuatrienal de extensión del programa de prevención del cáncer de colon y recto a todas las áreas de salud de la Región, dirigido a la población de entre 50 y 69 años.
- Aprobación y puesta en marcha del Plan regional de coordinación sociosanitaria que cubra todas las áreas de salud.
- Puesta en marcha de todos los servicios previstos en la cartera de servicios del hospital Mar Menor.
- Eliminar el recorte previsto en el capítulo de personal para 2014.
- Eliminar los recortes en el capítulo de personal y recuperar el número de profesionales de la sanidad eliminados desde 2012 e incrementar progresivamente las plantillas hasta cumplir con las ratios de médicos y enfermeros indicados por la OMS.
- Cubrir el agujero de la partida para gasto farmacéutico, garantizando la financiación suficiente para cubrir las necesidades de los ciudadanos.
- Eliminar todos los nuevos copagos impuestos a los enfermos desde 2012.
- Eliminar los recortes del Programa de trasplantes, Plan de salud y Estrategia de salud.
- Eliminar el recorte presupuestario de las áreas de salud.
- Eliminar el incremento de la partida correspondiente a conciertos.
- Reapertura de los PAC y PEAS cerrados desde 2012.
- Reinstaurar el horario de tarde en todos los centros de salud en los que se ha eliminado desde 2012.

SALUD MENTAL:

Realizar las siguientes actuaciones recogidas en las resoluciones aprobadas por la Asamblea Regional y en el Plan de Salud Mental 2010-2013:

- Creación de unidades de hospitalización del materno-infantil de La Arrixaca y la de adolescentes en el Rosell, para la atención de pacientes jóvenes con enfermedad mental.
- Creación de los centros de salud mental de la comarca del Mar Menor, del Infante, en Murcia, y de Águilas.
- Poner en marcha las unidades de psiquiatría en el Hospital Comarcal del Noroeste y en el Virgen del Castillo, de Yecla.

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS:

- Garantizar toda la financiación necesaria para finalizar las obras del hospital materno infantil de La Arrixaca en 2014, así como su equipamiento.
- Construcción del tercer centro de salud de Molina de Segura, que atienda a los barrios de El Carmen, San Antonio-Cañada de las Eras.
- Reforma integral de la segunda planta del centro de salud Antonio García, de Molina de Segura.
- Mejora y ampliación de las consultas de especialidades en el municipio de Águilas.
- Primera fase de construcción del:
 - Centro Integrado de Salud de Alta Resolución en Jumilla.
 - Nuevo centro de salud de San Antón, en Cartagena.
 - Nuevo centro de salud de Fortuna.
 - Nuevo centro de salud en Santiago y Zairaiche.
 - Nuevo centro de salud en Algezares.
 - Centro de salud en Lorquí.
 - Consultorio médico en Javalí Viejo.
 - Consultorio médico en Javalí Nuevo.
 - Consultorio médico en El Siscar, Santomera.
 - Mejora y ampliación del centro de salud de Bullas.
 - Mejora y adecuación del centro de salud de La Copa.
- Presupuestar todo el dinero que falta para terminar las obras del centro de salud Lorca Centro en 2014.
- Prestación de nuevas especialidades a cargo del SMS en Molina de Segura: traumatología, otorrinolaringología, dermatología, endocrinología, hematología y ginecología.
- Reforzar el servicio de Planificación Familiar en Molina de Segura.
- Recuperar la partida y la consignación de 68.900 euros de la subvención al Comité Ciudadano Antisida, recogida en los presupuestos de 2012.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del Estado del bienestar que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de sanidad.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional

puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la

crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad

alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11445

Enmienda de adición. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 22606: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 78001 "Fondo especial de financiación en materia de política social": 1.000

Se declara ampliable.

Justificación:

Se crea un fondo especial de financiación en materia de política social para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

POLÍTICA SOCIAL:

Servicios sociales:

- Aprobación y puesta en marcha del Reglamento de la Ley regional de servicios sociales.
- Incrementar en 8 millones de euros la partida a transferir a los ayuntamientos correspondiente a prestaciones básicas de servicios sociales.
- Plan de rehabilitación y mejora de todos los centros de servicios sociales dependientes del IMAS.

Pobreza:

- Aprobación y puesta en marcha del Plan regional de lucha contra la pobreza y la exclusión social, que establezca una estrategia multidimensional basada en el acceso a derechos, recursos y servicios.
- Aprobación del reglamento de la Ley 3/2007, de renta básica de inserción.
- Creación de un fondo de 32 millones de euros para cumplir la Ley de renta básica cubriendo todas las ayudas que la ley garantiza, así como los planes de inclusión.
- Aprobación de la Ley del tercer sector.

Familia:

- Aprobación y desarrollo de la ley regional de apoyo a la familia.
- Crear una partida de 5 millones de euros para un programa de apoyo a la familia.

Cooperación al desarrollo:

- Crear una partida para financiar proyectos de cooperación con la consignación que exige la Ley regional de cooperación al desarrollo.

Dependencia:

- Eliminar el recorte presupuestario en dependencia e incrementar la consignación suficientemente para garantizar en 2014 la incorporación a las prestaciones y servicios de las más de 12.000 personas con grado protegible, que no los están recibiendo.
- Revisar de oficio las comunicaciones remitidas a las personas en situación de dependencia con motivo de la entrada en vigor de la Ley 6/2013 y corregir los errores cometidos por la Administración.
- Aprobación de un plan plurianual de creación de plazas de residencias y centros de día de gestión pública, que cubra las necesidades de las personas dependientes que las necesiten.
- Incorporación del servicio de ayuda a domicilio a las prestaciones de dependencia.
- Urgente apertura de la residencia de personas mayores de Fuente Cubas, en Cartagena, garantizando la gestión pública de la misma.
- Firma del convenio con AMPY para el funcionamiento de la residencia de personas con discapacidad psíquica.
- Convenio con el Ayuntamiento de Molina para crear nuevas plazas de ayuda a domicilio que cubran la lista de espera.
- Puesta en marcha de un centro de día para enfermos de alzheimer en Molina.
- Creación de un centro de acogida en la Vega Media.
- Dotación y convenio para el funcionamiento del Centro de Alzheimer Marín Padilla, de Jumilla.
- Creación de nuevas plazas de centro de día en Jumilla.
- Ampliación de plazas concertadas en la residencia geriátrica Nuestra Señora Virgen de la Esperanza, en

Calasparra, y creación de nuevas plazas de centro de día.

- Aumentar las plazas de conciertos de la residencia Virgen de la Salud, de Alcantarilla.
- Subvención de 20 plazas de centro de día de AFADE, en Alcantarilla.

Discapacidad:

- Aprobación de la ley regional de accesibilidad universal que recoja las aportaciones realizadas por el CERMI, garantizando la financiación necesaria para su desarrollo.
- Aprobación de la ley regional de lengua de signos.
- Aprobación de la normativa regional sobre regulación de atención temprana.
- Aprobación del II Plan regional de personas con discapacidad. El primero acabó en 2004.
- Recuperar los programas de escuelas de verano y servicios de apoyo y asesoramiento jurídico a las familias.
- Puesta en funcionamiento del Centro de Atención Temprana de Alguazas, terminado hace dos años.
- Crear una partida para ayudas específicas a la discapacidad.

Igualdad:

- Eliminar el recorte de la partida correspondiente a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Eliminar el recorte de la partida correspondiente al autoempleo de mujeres.
- Aprobación del V Plan de igualdad.
- Aprobación de la ley de parejas de hecho.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del Estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de política social.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las Grupo familias murcianas. Y eso, cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014, que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en Universidades Públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01 % de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social, y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013, y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza y desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La Deuda Pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, en la tercera partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013, que se mantienen en 2014, y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo, pese a la puesta en marcha por parte de los gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado en una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un Plan de Reestructuración, Austeridad y Eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse, y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva, y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la Renta Básica se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que

volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región, y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y, en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este Proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11446 (11744)

Enmienda de adición.

SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

PARTIDA QUE SE MINORA: Servicio 05, Programa 612C, Subconcepto 22706. Cuantía: 125.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA: Servicio 01, Programa 611 A, Subconcepto 22608. Descripción: ACTUACIONES, PROYECTOS EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN: Incrementar crédito a la secretaría general para la ejecución de proyectos y actuaciones en la lucha contra el fraude fiscal.

VIII-11447

Enmienda de adición.

SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

PARTIDA QUE SE MINORA: Servicio 06, Programa 112D, Subconcepto 22709, Cuantía: 5.680.000 €.

Subconcepto 44007, Cuantía: 2.320.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA: Servicio 01, Programa 611 A, Subconcepto 78001. Descripción: Fondo especial para cubrir necesidades en renta básica de inserción.

JUSTIFICACIÓN: Crear un fondo de 8.000.000 € para cubrir necesidades en materia de Renta Básica.

Las dos partidas sobre las que se minora tienen que ver con el impulso del sector audiovisual y con 7RM, tanto en lo que se refiere a el nuevo contrato de televisión, como los fondos necesarios para el tiempo que mantenga su funcionamiento actual.

Sobre este último objetivo, una situación provisional que ya dura más de un ejercicio, parece evidente que no merece la pena emplear ni un sólo euro más, y que, su presupuesto bien puede destinarse para mejores fines.

En cuanto al nuevo modelo, creemos que una televisión regional tiene cabida. Pero, obviamente, si está financiada por dinero público, debe ser pública, es decir, de todos los murcianos. Sin embargo, el actual marco legislativo, y la experiencia vivida, permiten un modelo patrimonialista para el partido del gobierno. Ante esta situación consideramos conveniente destinar el presupuesto a otros fines hasta que se cambie el marco para hacer posible una televisión de verdadero servicio público.

Sin embargo, sí nos parece un objetivo plausible potenciar la industria audiovisual. Es por ello que, del proyecto de gasto 42928, mantenemos la cuantía de 3.160.000 euros que debe ir destinada a las empresas del Sector Audiovisual murciano.

VIII-11448 (11743)

Enmienda de adición.

SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 611 A, Subconcepto 22707. Cuantía: 100.000 €.

Servicio 01, Programa 611 A, Subconcepto 41009, Cuantía: 300.000 €.

Servicio 02, Programa 121 D, Subconcepto 22709, Cuantía: 100.000 €.

Servicio 03, Programa 633 A, Subconcepto 77901, Cuantía: 100.000 €.

Servicio 03, Programa 631 A, Subconcepto 44002, Cuantía: 53.000 €.

Servicio 06, Programa 521 A, Subconcepto 64900, Cuantía: 200.000 €.

Servicio 06, Programa 521 A, Subconcepto 73106, Cuantía: 70.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 03, Programa 633 A, Subconcepto 77903. Descripción: Fondo de contingencia para Lorca.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN: Se crea un fondo especial de contingencia para la ciudad de Lorca.

Prevía ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias para la recuperación de Lorca.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "muchísima dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada" se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político,

social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los "nuevos pobres". Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras

CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11449

Enmienda de adición.

Sección 14, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 02, Programa 431 C, Subconcepto 66100, Cuantía: 1.000 €.

Servicio 04, Programa 551 A, Subconcepto 64900, Cuantía: 1.000 €.

Cuantía total: 2.000 €

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 511 A, Subconcepto 60105. Descripción: Fondo especial de inversión.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN: Se crea un Fondo Especial de Inversión para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Reparación de la totalidad de la carretera RM-C9 del municipio de LOrca.
- Obras para evitar las inundaciones y destrozos que se originan en las zonas de Cuesta del Molino y zona de Paseo de Ronda, Ronda del Fatego y adyacentes en el municipio de Cieza.
- Rehabilitación Barrio Cabezo de la Fuensantilla en el municipio de Cieza.
- Construcción y adecuación de los accesos a los polígonos residenciales e industriales de Ascoy.
- Actuación de mejora y acondicionamiento en carretera Campos del Río-Mula (MU-531).
- Acondicionamiento accesos Hospital de la Vega Lorenzo Guirao.
- Obras de reparación de la carretera RM-F51, que une Pozo Estrecho con Torre Pacheco.
- Obras de adecuación de la carretera La Aljorra-Albujón, en el tramo de la RM-E33 desde el Albujón hasta La Aljorra.
- Obras de acondicionamiento y desdoblamiento del camino del Sifón.
- Subvención al transporte público mediante autobús los servicios que afectan al municipio de Alcantarilla.

-Construcción de una rotonda en la intersección de la RM-332, en Molinos Marfagones, con la calle Viñas, en el municipio de Cartagena.

-Mejora de la carretera de acceso a Benizar RMB30.

-Ensanchamiento y mejora de la carretera comarcal 531 que une Albudeite con Campos del Río y Alguazas.

-Obras en la MU-560 Molina-Alcantarilla, acondicionamiento en el acceso a Torrealta y Ribera de Molina y conexión con Alcantarilla.

-Mejora de accesos entre Lorquí y Molina en la pedanía de El Llano de Molina de Segura.

-Acondicionamiento y asfaltado de la carretera de Altorreal hasta El Puntal.

-Puesta en funcionamiento del alumbrado de la carretera RM-A5 en el municipio de Molina de Segura.

-Actuaciones relativas al alcantarillado y saneamiento en la pedanía de Los Valientes.

-Puesta en marcha de la línea de autobús entre Molina de Segura y el Hospital Virgen de la Arrixaca.

-Ampliación y acondicionamiento de la carretera entre Ceutí-Mula-Archena RM B-12.

-Licitación proyecto Autovía Jumilla-Venta del Olivo/ Venta del Olivo-Calasparra/Calasparra-Caravaca.

-Arreglo y mejora de la carretera de El Carche.

-Mejora y acondicionamiento de la carretera entre Jumilla y Fuente Álamo

-Arreglo de la carretera de circunvalación del IRYDA en su conexión con la carretera de Hellín, Carretera de Cieza, carretera Santa Ana y carretera en dirección a Murcia.

-Construcción de rotonda de la Canal, salida de Mula hacia la pedanía de El Niño de Mula.

-Arreglo y mejora de la carretera RM-516 Alcantarilla hacia la pedanía de Fuente Librilla en el municipio de Mula.

-Ensanche, mejora y refuerzo del firme en la RM-A17 entre Fortuna y la rambla de El Cantalar (puntos kilométricos 0,500 y 2,5 aprox.).

-Construcción, mejora y acondicionamiento del carril para vehículos lentos en la RM-423 entre los municipios de Fortuna y Santomera.

-Construcción de un carril bici y paseo peatonal entre el casco urbanos de Fortuna y la pedanía de Los Baños de Fortuna.

-Mejora del trazado en perfil de cambio de rasante en la T-423 a la altura del Camino de Somaita o los Sifones entre Fortuna y la pedanía de Los Baños de Fortuna.

-Desdoblamiento de la carretera RM-A5 entre La Alcayna y la RM-423 (variante de Fortuna).

-Construcción del puente de Las Culebras en el municipio de Águilas.

-Terminación del tramo de la N-332 desde Calarreona hasta el límite con la provincia de Almería.

-Construcción de la RM-F28 entre el municipio de Torre Pacheco y el Hospital de Los Arcos.

-Mejora y acondicionamiento de la carretera RM-F29 entre el municipio de Torre Pacheco y La pedanía de Dolores de Torre Pacheco.

-Elaboración de un Plan de conservación, mantenimiento y reparación de la red de carreteras de la Región de Murcia que recoja y actúe sobre las necesidades existentes.

-Plan de inversión para soterramiento de las vías del tren AVE en el término municipal de Murcia.

-Aumento de la dotación presupuestaria para restaurar los servicios públicos de transporte en autobús eliminados y creación de un bono general para uso del transporte público en la Región de Murcia.

-Incremento del convenio del transporte público para que todos los autobuses urbanos e interurbanos y marquesinas estén adaptadas y sean accesibles a personas con discapacidad.

-Incremento de las ayudas en materia de arrendamiento y rehabilitación de vivienda para el Plan 2013-2016.

-Ayudas a la entrada para la compra de una vivienda de VPO en el Plan Regional de vivienda 2013-2016.

-Incremento del número de viviendas de VPO.

-Plan Director de Puertos de competencia de la Comunidad Autónoma.

-Ejecución del Plan de Accesibilidad y Movilidad del Valle de Escombreras.

-Aprobación y puesta en marcha de un Plan de Fomento del Transporte Público.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de obras públicas, ordenación del territorio, vivienda y transportes.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno Regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo, los datos de pobreza y renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "mucha dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en Ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada", se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los "nuevos pobres". Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda Regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores.

La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras sanidad y educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los planes locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero, que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional, de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este

presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración Regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas, medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la pobreza o en la renta básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía impuesto de patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones más elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a

unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la sección 14, pues las políticas que recaen sobre la competencia de este departamento del Gobierno regional deberían contribuir a la reactivación de la economía y a la creación de empleo, por lo que sería necesario un mayor esfuerzo presupuestario. Dicho esfuerzo debe estar encaminado a su vez a la atención de las situaciones más complicadas para los ciudadanos, como los que hoy ven peligrar su vivienda, debiendo desarrollarse y abordarse de forma seria un verdadero plan de impulso a la vivienda y al sector de la construcción que tan dañado ha quedado por la crisis, así como poner fin a la terrible situación que atraviesa el transporte público en nuestra Región, con las medidas precisas que permitan a los ciudadanos el uso de este servicio público más necesario hoy que nunca para la sociedad en tiempos de crisis.

VIII-11450

Enmienda de adición.

Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 421 A, Subconcepto 22700.

CUANTÍA: 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 421 A, Subconcepto 72000. Descripción: Fondo especial de educación.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial Educación para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Dotación de recursos a asociaciones y ayuntamientos para programas de compensación educativa.
- Aumentar la dotación presupuestaria para becas destinadas a la adquisición de libros de texto y a comedor escolar.
- Puesta en marcha de un Programa de reutilización de libros de texto, en colaboración con Ayuntamientos y AMPAS.
- Reestructuración de la distribución territorial de la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, para adaptarlos al mercado laboral del territorio en el que se impartan.
- Dotación para el pago de los sexenios a los funcionarios docentes interinos.
- Puesta en marcha de un PROA, con dotación suficiente, impartido por docentes de la Consejería.
- Incremento de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a ONG's y entidades sin ánimo de lucro.
- Incremento de la partida para gastos de funcionamiento de centros públicos.
- Fondo para la puesta en marcha de un Programa de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de la Región de Murcia con el objetivo de garantizar al menos dos comidas a los niños de familias más necesitadas.

• Construcción de las siguientes infraestructuras educativas:

NUEVO COLEGIO O AMPLIACIÓN DE EXISTENTE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- Alguazas: Renovación red eléctrica CEIP de "Nuestra Señora del Carmen" y Renovación red eléctrica CEIP "Monte Anaor".

- Cartagena: Obras de sustitución de chapas de uralita del CEIP "Santiago Apóstol" de la diputación de Miranda.

- Jumilla: nuevo CEIP.

- Lorquí: comedor escolar en CEIP Maestro Jesús García.

- Pliego: Rehabilitación integral del CEIP Pascual Martínez Abellán

NUEVO INSTITUTO O AMPLIACIÓN DEL EXISTENTE:

- Águilas: Escuela de Hostelería en Águilas y ciclos formativos rama agricultura.

- Molina de Segura: ampliación del salón de actos del IES Cañada de Eras; construcción nueva sede Escuela Oficial de Idiomas; Centro Integrado de Formación Profesional.

- Yecla: ampliación de la Universidad Popular de Yecla.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo mediante la creación de un fondo que serviría para paliar los sucesivos recortes presupuestarios que está sufriendo la educación pública de nuestra Región, recortes que están afectando sin ninguna duda a la calidad de la enseñanza. La educación debería ser la prioridad número 1 de una sociedad moderna, avanzada y desarrollada, de una sociedad que pretenda salir de la actual situación por la que estamos pasando.

Con este fondo el objetivo que se pretende es la mejora de los presupuestos en las siguientes líneas fundamentalmente: mejora de las infraestructuras educativas de nuestra Región y de la partida de los gastos de funcionamiento de los centros, reestructuración de la Formación Profesional que actualmente se está impartiendo, ampliación de las ayudas para comedor escolar y adquisición de libros de texto para familias con más necesidades y puesta en marcha de planes de refuerzo y de apoyo para alumnado con necesidades.

Prevía ejecución de un Plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de educación.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "mucha dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada" se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los "nuevos pobres". Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de

la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11451

Enmienda de modificación.

Sección 15, Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 421 A, Subconcepto 22700.

PARTIDA QUE SE AUMENTA:

Servicio 06, Programa 724 A, Subconcepto 48801. Cuantía: 1.000 €

Servicio 06, Programa 724 A, Subconcepto 47508. Cuantía: 1.000 €.

Se declaran ampliables.

Los subconceptos 48801 y 47508 se declaran ampliables hasta 196.200 €, la 48801 y hasta 1.468.448 € la 47508 para incrementar la dotación presupuestaria de los siguientes proyectos de gasto:

11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

11957 FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMÍA SOCIAL

16615 AYUDA ADICIONAL AL EMPLEO EN ECONOMÍA SOCIAL.

Nuevo. Fomento Economía Social. PLAN EMPLEO JOVEN

Por una parte, existe un compromiso, en el Plan de Empleo Juvenil, para fijar una financiación extra de 600.000 € destinados al fomento de la economía social.

De otra, resulta innecesario extenderse en argumentos, por ser de sobra conocidos, sobre el papel estratégico que la economía social viene cumpliendo antes y después de la crisis. Nos planteamos un incremento del 20 % en las partidas destinadas a fomentar el empleo en este sector, así como para reforzar el papel de las organizaciones en el impulso de nuevos proyectos empresariales.

VIII-11452 (11745)

Enmienda de adición.

Sección 15, Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 07, Programa 421 B, Subconcepto 22606.

Servicio 01, Programa 421 A, Subconcepto 22709.

CUANTÍA: 1.000 € y 1.000 € (Total: 2.000 €)

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 07, Programa 421 B, Subconcepto 44202. Descripción: Fondo especial universidades públicas.

Servicio 07, Programa 421 B, Subconcepto 74202. Descripción: Fondo especial universidades públicas.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN: Se crea un Fondo Especial Universidades Públicas para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Aumento de las partidas presupuestarias destinadas a la UMU y UPCT para financiar los gastos corrientes, así como un incremento de las transferencias de capital.

- Conveniar con la UMU y UPCT un nuevo y ambicioso Plan de Financiación que garantice la sostenibilidad de las universidades públicas de la Región y permita la prestación de un servicio público y de calidad.

- Creación de una nueva partida de 1,6 M € para compensar la deuda contraída en 2013 y para 2014 de las cantidades que no asume el MECD en la concesión de becas de estudio en las universidades públicas, haciéndose cargo la CARM de la diferencia entre el valor de las tasas desde que se publicó el RDL 14/2012 y el valor real.

- Partida para proyectos científicos de la Universidad de Murcia y Cartagena.

- Cumplimiento del Plan de pagos con la UMU y UPCT respecto a las obligaciones reconocidas no satisfechas de ejercicios anteriores.

- Apoyo financiero en la responsabilidad y competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para asegurar el mantenimiento y funcionamiento de la UNED en sus centros asociados en la Región.

- Apoyo expreso al Proyecto de Campus de Excelencia "Mare Nostrum".

- Dotación de recursos suficientes para el normal funcionamiento del Campus de Lorca.

- Implementación de un sistema de becas regional de movilidad para estudiantes universitarios.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un Plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un Fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de universidades, a fin de conseguir el desarrollo de un servicio público de educación superior de calidad y con las mayores garantías para el profesorado, personal de administración y servicios y alumnado, quienes han visto cómo en los últimos años se ha producido un recorte brutal en recursos destinados al funcionamiento e inversión de la universidades públicas, disminución de becas y ayudas al estudio, a la vez que se han aumentado las tasas universitarias. La creación de este fondo y el desarrollo de las actuaciones propuestas lograría paliar la difícil situación a la que se enfrenta la comunidad educativa universitaria y ayudaría a lograr una educación superior de calidad e igualitaria, como elemento vertebrador de la sociedad y garantía del futuro de ésta.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "muchísima dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada" se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político,

social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los "nuevos pobres". Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras

CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11453

Enmienda de modificación.

Sección 57, Servicio Regional de Empleo y Formación.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 321 A, Subconcepto 22200.

CUANTÍA: 1.000 € y 1.000 € (Total: 2.000 €)

PARTIDA QUE SE AUMENTA:

Servicio 02, Programa 322 A, Subconcepto 47502.

Servicio 02, Programa 322 A, Subconcepto 77503.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se declaran ampliables hasta 1.724.970 €, procedentes de las transferencias pendientes (40%) desde el Gobierno de España con cargo a los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Empleo, para dotación presupuestaria de los siguientes proyectos:

32551, GASTOS SALARIALES CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

36142, UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

47502, ACTIVOS FIJOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Nuevos. GASTOS SALARIALES Y ACTIVOS FIJOS DE ENCLAVES LABORALES PARA DISCAPACITADOS EN CENTROS ORDINARIOS.

Los presupuestos destinados a la inserción laboral de personas con discapacidad han venido padeciendo brutales recortes durante los últimos ejercicios. En el año 2013 Se dispone de unas cantidades que podemos considerar de mínimos para poder impulsar dicha inserción.

Pretendemos mantener esos mínimos y evitar el nuevo recorte que contempla el presupuesto 2014.

Incorporamos, además, un nuevo proyecto de gasto para atender una vieja reclamación de los organizaciones del sector. Se trata de favorecer la incorporación laboral de discapacitados en centros ordinarios de empleo.

VIII-11454

Enmienda de modificación.

Sección 57, Servicio Regional de Empleo y Formación.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 321 A, Subconcepto 22200.

CUANTÍA: 1.000 €, 1.000 € y 1.000 €. (Total: 3.000 €)

PARTIDA QUE SE AUMENTA:

Servicio 02, Programa 322 A, Subconcepto 46801.

Servicio 02, Programa 322 A, Subconcepto 46351.

Servicio 02, Programa 322 A, Subconcepto 46599.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Los subconceptos se declaran ampliables hasta 11.544.046 procedentes de las transferencias pendientes desde el Gobierno de España con cargo a los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Empleo, para la dotación de los siguientes proyectos de gasto:

32493, AGENTES DE DESARROLLO LOCAL

32568, SUBV. PROMOCIÓN DE ESCUELAS TALLER.

42999, PLAN DE EMPLEO DE LORCA.

Nuevo. PLANES DE EMPLEO DIRECTO A TRAVES DE CC. LL.

Los Ayuntamientos deberían tener un papel importante en la lucha contra el desempleo. Sin embargo, en los últimos años se ha ido produciendo una reducción dramática de los fondos transferidos por el SEF, justo cuando más se necesita.

Con esta enmienda, pretendemos:

a) Crear un fondo que facilite la contratación directa de jóvenes y parados de larga duración, fundamentalmente de aquellos pertenecientes a familias con todos sus miembros en paro.

b) Facilitar el cumplimiento de las cantidades previstas en el PLAN DE EMPLEO JUVENIL, en lo referente a los programas mixtos de formación empleo. Dotación de 3.500.000 que incumple el Proyecto de ley de presupuestos para 2014.

c) Mayor dotación para Plan de Empleo de Lorca.

d) Evitar nuevos recortes en algunos proyectos gestionados por los municipios e, indirectamente, que los fondos destinados al PLAN DE EMPLEO JUVENIL puedan aparecer como aportaciones suplementarias a las ya existentes en 2013, tal y como se comprometió por parte del Gobierno regional.

VIII-11455

Enmienda de adición.

Consejería de Industria, Empresa e Innovación.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 02, Programa 542 D, Subconcepto 22709.

CUANTÍA: 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 721 A, Subconcepto 74003. Descripción: Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Proponemos la creación de una partida para el desarrollo de la segunda fase del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, mediante la concesión de un crédito por parte del INFO al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, proveniente de recursos consignados en el ICREF.

Esta actuación será posible previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de empresa, industria e innovación, a fin de conseguir el desarrollo y materialización de actuaciones necesarias que permitan llevar a cabo el necesario cambio de modelo productivo en la Región de Murcia.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en

la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene "mucha dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada" se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los "nuevos pobres". Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación.

Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región

gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11456

Enmienda de adición.

Consejería de Industria, Empresa e Innovación.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 02, Programa 542 D, Subconcepto 22709.

CUANTÍA: 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 721 A, Subconcepto 78001. Descripción: Fondo Especial para Empresa e Innovación.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial de Empresa e Innovación para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Plan Especial de apoyo al pequeño comercio, la hostelería y el turismo rural en la Región de Murcia.
- Parque industrial y empresarial de carácter público en Molina de Segura para el desarrollo económico, industrial y empresarial en la zona.
- Asegurar la puesta en marcha de polígonos industriales en la zona norte de Murcia (Cabezo de Torres, Javalí Nuevo) y la ampliación del polígono Cavila (Caravaca) para el desarrollo económico, industrial y empresarial en la zona.
- Desarrollo de una estrategia para el fomento de la innovación y logística en parques y polígonos industriales.
- Apoyo a los municipios para la habilitación de espacios públicos en polígonos industriales como viveros de empresas.
- Plan Electrificación Rural.
- Plan Regional para el uso de energías renovables. Incremento de ayudas destinadas al uso de energías renovables en edificios públicos y apoyo a los pequeños productores de energía renovable.

Actuaciones Plan Industrial.

- Campaña de promoción de la artesanía regional y recuperación e incremento de subvenciones artesanos individuales y empresas artesanas.
- Medidas de protección, ayuda y promoción del comercio regional que incluya el aumento y equiparación de los recursos destinados a las asociaciones de defensa del consumidor.
- Mayor aportación para programas y proyectos para el fomento de políticas de consumo y promoción de políticas de defensa del consumidor.
- Creación de Observatorio o Foro de debate y análisis que cuente con la participación de expertos, organizaciones de la sociedad civil, y grupos políticos para establecer los medios necesarios para el desarrollo de propuestas dirigidas al desarrollo industrial de la Región de Murcia.
- Dotación de recursos para incrementar la inversión pública en I+D+i.
- Programa regional de convocatorias de proyectos científicos en coordinación con las universidades y centros de investigación para evitar la descapitalización y pérdida de talentos.
- Apoyo a empresas e instituciones para el impulso de la innovación y desarrollo tecnológico. (Programa 542C, Innovación y desarrollo tecnológico).
- Impulso de infraestructuras científico-técnicas singulares.
- Red de centros tecnológicos de la Región de Murcia.
- Aumentar la dotación de recursos al INFO y Ayuntamientos para garantizar el cumplimiento de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de Apoyo a los Emprendedores y a la Competitividad e Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) de la Región de Murcia.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de empresa, industria e innovación, a fin de conseguir el desarrollo y materialización de actuaciones necesarias que permitan llevar a cabo el necesario cambio de modelo productivo en la Región de Murcia.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente

consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales

quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a

unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11457

Enmienda de adición.

Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 06, Programa 512 A, Subconcepto 43108.

CUANTÍA: 145.230 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 711 A, Subconcepto 71010. Descripción: Fondo Especial para Agricultura y Agua.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial para Agricultura y Agua para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

-Construcción de colector de pluviales en la Avenida Salzillo, Salvador Allende y otras calles de Fortuna. Esta ciudad carece de colector para las aguas pluviales y deben de ser encauzadas dichas aguas a un tanque de tormentas para que puedan ser utilizadas o bien a la rambla.

-Incremento de la partida para contratación de seguros agrarios situándola en las cantidades contempladas de los años 2010-2011.

-Creación de una partida de subvención a los frutos secos de igual cuantía que la que destina el MAPA a 5697urcia, tal y como se comprometió la Consejería de Agricultura con los representantes de los productores.

-Es necesario gestionar desde la consejería con los representantes de los ganaderos la implantación de la I G P del Cordero Segureño.

-Incremento de la partida de subvenciones a las A.D.S.

-Partidas presupuestarias para erradicación de enfermedades del ganado, similares a las contempladas en años anteriores.

-Partida presupuestaria para arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en Mazarrón.

-Partida presupuestaria para arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en Totana.

-Partida presupuestaria para arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en Puerto Lumbreras.

-Partida presupuestaria para arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en las pedanías de Lorca.

-Plan de saneamiento integral del Río Argos.

-Plan de saneamiento en Valentín (Cehegín) y pedanías de Calasparra.

-Colector general de aguas residuales en Valentín y pedanías, conectado con la depuradora de Calasparra.

-Plan de colectores pluviales en el municipio de Caravaca.

-Obras de encauzamiento de las ramblas de El Albujón y Miranda, en Cartagena.

-Arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en las pedanías de Caravaca: Llano de Béjar, El Hornico, La Junquera, Moralejo y Tres Carrasquicas.

-Partida presupuestaria para conservación y mantenimiento de los nacimientos naturales de agua en el término municipal de Yecla, con la elaboración de un plan estratégico de mantenimiento de los mismos.

-Convenio con el Ayuntamiento de Cieza con aportación del 50% del total de una partida para arreglo de caminos rurales.

En el municipio de Cieza es necesario realizar actuaciones como son las siguientes:

• Construcción de un puente en el río Segura entre La Torre y El Jinete.

• Creación de un centro tecnológico de la fruta de hueso y pepita.

• Partida presupuestaria destinada a la promoción del melocotón de Cieza y desarrollo de una marca en la aprobación de la futura denominación de origen del melocotón de Cieza.

Se propone la supresión del Instituto Euromediterráneo del Agua, con el fin de evitar más despilfarro de la Administración Regional. Las funciones del instituto las asumirá la consejería competente en materia de agua. Los recursos del instituto se destinan a las actuaciones antes relacionadas anteriormente.

La enmienda se declara ampliable para la dotación de mayores recursos de la partida que se crea previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de agricultura y agua.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro

personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11458

Enmienda de adición.

Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 06, Programa 512 A, Subconcepto 85500.

CUANTÍA: 1.000.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 711 A, Subconcepto 71011. Descripción: Fondo Especial para las riadas del Guadalentín.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un Fondo Especial Riadas del Guadalentín para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Ayudas a damnificados por las inundaciones del pasado 28 de septiembre de 2012, que por no disponer de seguro agrario en su explotación en el momento del siniestro no han tenido indemnización del Consorcio de Compensación de Seguros, ni ayudas del Gobierno de España y las pérdidas en la explotación agropecuaria fueran superiores al 70%.

Se reduce en 610.000 € las aportaciones de la CARM a ESAMUR y se destinan a ayudar a damnificados por las inundaciones del pasado 28 de septiembre de 2012, que por no disponer en su explotación de seguro agrario en el momento del siniestro no han recibido indemnización del consorcio, ni ayuda del Gobierno de España y siempre que las pérdidas sufridas por la catástrofe en sus explotaciones superen el 70 %.

VIII-11459

Enmienda de adición.

Sección 18, Consejería de Cultura y Turismo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 44008.

CUANTÍA: 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 78300. Descripción: creación de un fondo especial para actuaciones en materia cultural.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN: Se crea un fondo especial para actuaciones en materia cultural para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Ayuda a la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia.
- Ayuda a las escuelas municipales de música
- Ayuda a festivales y certámenes de cine, teatro, música, folclore y danza en los municipios de la Región.
- Ampliación de la dotación económica para los conservatorios de grado medio de Caravaca, Cieza, Jumilla, Molina y San Javier.

- Ayuda para la Federación de Corales de la Región de Murcia.

- Ayuda para la difusión y promoción de la cinematografía y artes audiovisuales en la Región de Murcia.

- Subvenciones a Festivales (200.000,00 €):

La Mar de Músicas de Cartagena: 40.000,00 €

Murcia Tres Culturas: 40.000,00 €

Festival de Teatro y de las Artes de San Javier, Festival de Jazz: 40.000,00 €

Festival de Teatro de Molina: 20.000,00 €

Fiesta de Las Cuadrillas de Barranda: 20.000,00 €

Cánticas de Mayo de Ceutí: 15.000,00 €

Festival de Flamenco de Lo Ferro: 15.000,00 €

Festival Explum de Puerto Lumbreras: 10.000,00 €

- Otras actuaciones (200.000,00 €)

Puesta en marcha de la Red de Teatros y Auditorios: 125.000 €

Promoción y Difusión de la Música, del Teatro y de la Danza: 75.000 €

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de cultura.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de

la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insostenibles niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11460

Enmienda de adición.

Sección 18, Consejería de Cultura y Turismo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 44008. Cuantía: 1.000 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 78400. Descripción: fondo especial para infraestructuras culturales.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un fondo especial para infraestructuras culturales para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

- Conservación de la noria de Alcantarilla y de los restos arqueológicos de su entorno.
- Restauración y conservación del Puente de la Pila, en Alcantarilla.
- Rehabilitación del Balneario Floridablanca, de San Pedro del Pinatar
- Restauración y puesta en valor del Molino de Quintín, en San Pedro del Pinatar.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de cultura.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “muchísima dificultad” para

llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11461

Enmienda de adición.

Sección 18, Consejería de Cultura y Turismo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 44009. Cuantía: 5.031.441 €.

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 46001. Descripción: fondo especial de turismo.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un fondo especial de turismo para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

La dotación presupuestaria contemplada para el Instituto de Turismo iría destinada a la Secretaría General de la Consejería, de tal modo que el desarrollo de las políticas de turismo encaminadas a la actividad y desarrollo turístico

regional se lleve a cabo de manera coordinada con los ayuntamientos, a través de los convenios con los consorcios turísticos.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de turismo.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “mucha dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las

familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escampe. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11462 (11746)

Enmienda de adición.

Sección 18, Consejería de Cultura y Turismo.

PARTIDA QUE SE MINORA:

Servicio 01, Programa 451 A, Subconcepto 44008.

CUANTÍA: 1.000 € y 1.000 €. (Total: 2.000 €)

PARTIDA QUE SE CREA:

Servicio 03, Programa 457 A, Subconcepto 64901. Fondo especial de deportes.

Servicio 03, Programa 457 A, Subconcepto 76461. Fondo especial de deportes.

Se declara ampliable.

JUSTIFICACIÓN:

Se crea un fondo especial de deportes para la realización de las siguientes actuaciones no contempladas en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

Incrementar la partida presupuestaria para el deporte escolar. Es necesario hacer una apuesta importante por el deporte base y nada mejor que sea a través del deporte escolar con unas instalaciones desde donde se impulse al deporte de nuestra Región. Dotar de un fondo para la recuperación y mejora de complejos e instalaciones deportivas.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude. Se creará un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, que servirá para financiar las actuaciones necesarias en materia de deportes.

La crisis económica continúa azotando a la Región de Murcia y ninguna de las medidas del Gobierno regional puestas en marcha hasta ahora han ayudado a corregir esta situación. El presupuesto para 2014 ahondará aún más en la desigualdad, la desprotección, el dolor y el sufrimiento de las familias murcianas. Y eso cuando se es plenamente consciente de que todos los sacrificios impuestos por los gobiernos del Partido Popular no han servido ni siquiera para su único objetivo, cumplir el objetivo de déficit.

La imposición de un techo de gasto para 2014 que impide garantizar la prestación de servicios con un nivel adecuado de calidad y la renuncia del Ejecutivo regional a asumir su responsabilidad en el impulso de las políticas de crecimiento económico consagra un presupuesto injusto, insuficiente e insolidario.

Los recortes en políticas activas de empleo, en dependencia, sanidad, educación, política social, empleos públicos, en inversión productiva, en I+D+i, en universidades públicas, en transferencias a las corporaciones locales y a organizaciones sociales nos están llevando a ocupar los peores indicadores económicos y sociales. La EPA del último trimestre de 2013, con 215.500 parados, nos sitúa en el 29,01% de paro sobre población activa.

En 2012 a la destrucción del empleo privado se sumó la destrucción de empleo público, intensificándose de forma alarmante en 2013 en empleo en sectores tan sensibles como educación y en sanidad y política social y su repercusión en calidad y cantidad de servicios y en el consumo y la economía regional. En la Región la crisis empezó antes, sigue siendo más intensa y no ha dado ninguna muestra por el momento de cambio de tendencia más allá de indicadores coyunturales.

Al mismo tiempo los datos de pobreza, renta per cápita regional siguen deteriorándose. El INE acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera Comunidad de España con mayor porcentaje de hogares que tiene “muchísima dificultad” para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera Comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7% y la primera Comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda Comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera Comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. 50.000 hogares murcianos tienen a todos sus miembros en el paro.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una “herencia envenenada” se entiende mal la insistencia del Gobierno popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis sino que nos mantiene anclados a ella, empeorando en todos los indicadores sociales.

La renta per cápita sigue deteriorándose y seguimos en los vagones de cola de las 17 comunidades autónomas.

A la pobreza existente en la Región durante los años de bonanza, muy por encima de la mayoría de las regiones españolas, se unen ahora los “nuevos pobres”. Los recortes en el gasto público hacen que los sectores que ya eran vulnerables sufran un mayor deterioro de sus condiciones de vida. La falta de respuesta del Ejecutivo regional, los escasos recursos destinados a los que han perdido trabajo y prestaciones y la demora en el pago de reconocimientos y ayudas públicas, están abocando a miles de familias a la exclusión social.

La Hacienda regional durante 2013 ha continuado empeorando. Intervenidos, sin financiación en los mercados, la deuda crece por encima de lo previsto por la necesidad de acudir nuevamente al FLA y a los Planes de Pago a Proveedores. La deuda pública crecerá en 2014 y será nuevamente, tras Sanidad y Educación, la 3.ª partida de gasto. Se detraen recursos de los servicios públicos, del empleo, de la inversión productiva, sólo para atender al pago de la deuda. Desaparecen los Planes Locales de inversión y muchos de los servicios que han venido prestando y soportando los ayuntamientos amenazan cierre o desaparición de no enmendarse el presupuesto, como han denunciado los propios alcaldes del Partido Popular.

El incumplimiento repetido de los objetivos de déficit obligaron a la presentación de un Plan de Reequilibrio Financiero que también se ha incumplido: más recortes en 2013 que se mantienen en 2014 y más sufrimiento a las familias murcianas. Y todo pese a la puesta en marcha por parte de los Gobiernos del Partido Popular, central y regional de copagos en sanidad, repagas, nuevas tasas y reducción de prestaciones y ayudas a dependientes.

El escenario macroeconómico contemplado en el Proyecto de ley de presupuestos para 2014 no genera confianza alguna. Todo ello sin tener en cuenta el más que improbable nuevo incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Hasta el FMI pide medidas de estímulo del crecimiento para evitar la recesión/depresión prolongada a la que nos abocan las políticas del Partido Popular.

El Gobierno Regional, más preocupado por la sucesión del todavía presidente, pareciera estar esperando que la crisis escape. No hay dirección, ni liderazgo ni orientación. Parece haberse instalado una suerte de resignación. Mientras, el ministro Montoro habla de la quiebra de las cuentas regionales y los sectores económicos regionales quedan en este presupuesto abandonados a su suerte y el cambio de modelo productivo al que se insta al Gobierno desde todas las instancias será imposible de acometer sin recursos.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de poner en marcha un plan de reestructuración, austeridad y eficiencia de la Administración regional y sigue presentando y aprobando planes y proyectos poco rigurosos, incoherentes, sin objetivos que puedan medirse y que responden más a intereses de partido que al interés general. No hay política económica que no parta de la austeridad, pero lo que nos proponen no es austeridad sino despilfarro de los recursos productivos, de la fuerza del trabajo. Eso es despilfarro contractivo, no austeridad.

Y hablan de reformas estructurales a las que encomiendan las luces al final del túnel, pero lo que están haciendo son contrarreformas que debilitan todavía más a empresas y trabajadores. La reforma laboral ha destruido la negociación colectiva y eso nos hace más débiles y menos competitivos.

Sin apenas compromiso con las consecuencias del terremoto de Lorca después de 2 años y medio y ni un solo euro de los presupuestos regionales para paliar las terribles consecuencias de las intensas riadas en la comarca del Guadalentín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una vez más en la Asamblea Regional, en el ejercicio de su responsabilidad y ante la gravísima situación de las cuentas públicas medidas destinadas a mejorar los ingresos regionales que globalmente tienen que ver con la optimización de ingresos vía impositiva, con la racionalización del

gasto y con un planteamiento de reestructuración, hasta hoy pendiente, del sector público empresarial de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó hace un año propuestas de reducción del sector público para mejorar la eficiencia y reducir coste improductivo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra para que meses más tarde la mayor parte de nuestras propuestas se hicieran realidad. Lo que era imposible en el debate presupuestario, aumentar las partidas para la lucha contra la Pobreza o en la Renta Básica, se convirtieron en anuncios y promesas del presidente unos meses después. Denunciábamos la insuficiencia de la dotación para la sanidad regional y se negaba desde las filas populares. Unos meses después se aprobaban modificaciones de crédito para redotar esas partidas.

Hablábamos hace un año de la legalidad constitucional del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades Financieras, circunstancia que llevó a la Comunidad Autónoma de Extremadura a cobrar más de 240 millones de euros correspondientes a los últimos 6 años de aplicación. El Partido Popular se viene negando taxativamente a aplicar este impuesto en la Región, votando en contra las propuestas y modificaciones tributarias que se han planteado desde el Grupo Socialista. Para el año 2014 volvemos a plantear la aplicación de este impuesto, en línea con lo hecho por otras CCAA, como una de las medidas impositivas para cuya aplicación la Comunidad Autónoma tiene competencias y que mejoraría sustancialmente el capítulo de ingresos. El propio ministro Montoro parece convencido del error cometido.

Otra medida fiscal que podría tener una influencia notable en lo que concierne al ámbito de los ingresos y que volvemos a plantear como enmienda al presupuesto de 2014 se refiere al IRPF en su tramo autonómico, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 100.000 euros anuales.

En lo que concierne al Impuesto a los Grandes Patrimonios, planteamos para 2014 una escala autonómica con la aplicación de tipos de gravamen progresivos, a fin de que paguen más los que más patrimonio tienen. No hay que olvidar que en el último año de aplicación (2007) la recaudación vía Impuesto de Patrimonio alcanzó una cantidad superior a los 40 millones de euros.

También definimos la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones estableciendo una tarifa autonómica que haga más progresiva la aportación de los posibles contribuyentes, elevando los tipos de imposición en los tramos más altos. De la misma manera, es preciso plantear la progresividad en lo que concierne a las deducciones y bonificaciones en este ámbito, de tal manera que se eliminen las que afecten a las transmisiones mas elevadas.

Planteamos igualmente un nuevo impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, procurando en este caso la vinculación de los mayores ingresos que se pudieran obtener con la ayuda al pequeño y mediano comercio de la Región y la recuperación de zonas deprimidas de comercio tradicional. En este sentido, se ha constatado la legalidad de la aplicación de dichas medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

En otro orden de enmiendas, reclamamos, vía presupuestaria, la puesta en marcha, en cumplimiento de la Ley de financiación de las CCAA, de un nuevo modelo de financiación autonómica y el cobro de la llamada deuda histórica.

Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos para 2014 porque a los argumentos antes expuestos se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto, por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una Región gobernada desde hace 18 años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una Región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

VIII-11463

Enmienda de supresión. Artículo 1, apartado c)

“- Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

- Desaladora de Escombreras, S.A.

- Instituto de Turismo de la Región de Murcia”.

Justificación: racionalización de la estructura administrativa de los entes públicos para mejorar eficiencia, evitar duplicidades. Sus funciones quedan atribuidas a las consejerías competentes en las respectivas materias.

VIII-11464

Enmienda de supresión. Artículo 1, apartado d)

“- Fundación Integra.

- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua”.

Justificación: racionalización de la estructura administrativa de los entes públicos para mejorar eficiencia, evitar duplicidades. Sus funciones quedan atribuidas a las consejerías competentes en las respectivas materias.

VIII-11465

Enmienda de supresión. Artículo 4.

“Entidades empresariales y otras entidades de derecho público.

- Instituto de Industrias Culturales y de las Artes: 5.853.528 euros.

- Instituto de Turismo de la Región de Murcia: 5.771.115 euros”.

Justificación: coherencia con enmiendas de supresión de las entidades empresariales. Sus funciones quedan atribuidas a la consejería competente en las respectivas materias.

VIII-11466

Enmienda de supresión. Artículo 4

“Sociedades mercantiles regionales.

- Desaladora de Escombreras: 20.184.698 euros”.

Justificación: coherencia con enmiendas de supresión de las sociedades mercantiles. Sus funciones quedan atribuidas a la consejería competente en las respectivas materias.

VIII-11467

Enmienda de supresión. Artículo 4.

“Fundaciones del sector público autonómico.

- Fundación Integra: 2.856.960 euros.

- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua: 247.880 euros.

Justificación: coherencia con enmiendas de supresión de las fundaciones. Sus funciones quedan atribuidas a la consejería competente en las respectivas materias.

VIII-11468

Enmienda de adición. Artículo 9.

Donde dice:

“Artículo 9.- Principio general.

Durante el ejercicio 2014, las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos”.

Debe decir:

“Artículo 9.- Principio general.

Durante el ejercicio 2014 todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente, además de la sección a que se refiera, el servicio, programa, artículo, concepto y subconcepto, y proyecto de gasto, en su caso, afectado por la misma. No obstante las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos”.

Justificación: mejora control y gestión. Facilitar el control parlamentario sobre las modificaciones de crédito.

VIII-11469

Enmienda de modificación. Artículo 11.

Donde dice: “otras entidades de derecho público”, debe decir: “cualquiera de las entidades, entes que forman parte del sector público regional” y

Justificación: mayor concreción.

VIII-11470

Enmienda de adición. Artículo 17.

Donde dice: "Artículo 17.- Adaptaciones técnicas del presupuesto", añadir al final del apartado 1 el siguiente texto: "...pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación".

Justificación: mayor concreción.

VIII-11470 (bis)

Enmienda de supresión. Artículo 18.- Ampliaciones de crédito para reconocimiento de obligaciones.

Se suprime el apartado 1.g)

Justificación: absolutamente inadecuado que los planes de Cooperación Local tengan remanentes.

VIII-11471

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1201.411A.78000 "Fondo especial de financiación en materia de sanidad" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación de los mismos se hará, previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude", que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11472

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1201.411A.78001 "Fondo especial de financiación en materia de política social" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11473

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1303.631A. 77901 "Fondo de contingencia para Lorca" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11474

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1301.611A.22609 "Actuaciones, proyectos de lucha contra el fraude fiscal" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11475

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1401.511A.60105 "Fondo especial de inversión", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos, sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11476

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1104.323A.78001 "Fondo especial políticas de juventud" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11477

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1104.313P.78001 "Fondo especial prevención violencia de género" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11478

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1108.442F.61101 "Fondo especial para pacto de alcaldes por el medio ambiente" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11479

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1103.444A.76808 "Fondo especial para Plan de Obras y Servicios a ayuntamientos" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11480

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1103.444A.76807 "Fondo especial para plan pedanías, barrios y diputaciones para Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11481

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1107.223B.43001 "Fondo especial para infraestructuras en parques de bomberos" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11482

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1107.222A.46890 "Fondo especial para infraestructuras. Edificios de seguridad" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11483

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"Las partidas 1507.421B.44202 y 1507.421B.74202 "Fondo especial universidades públicas" tienen la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11484

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1506.724A.48801 "Fomento y desarrollo de la economía social" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11485

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1506.724A.47508 "Organizaciones empresariales" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11486

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1501.421A.72000 "Fondo especial educación" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11487

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1601.721A.78001 "Fondo especial empresa e innovación" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y Lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11488

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1601.721A.74003 "Parque Tecnológico Fuente Álamo" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11489

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1701.711A.71011 "Fondo especial riadas del Guadalentín" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11490

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1701.711A.71010 "Fondo especial agricultura y agua" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11491

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"Las partidas 1803.457A.64900 y 1803.457A.76461 "Fondo especial deportes" tienen la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11492

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1801.451A.46001 "Fondo especial turismo" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11493

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 5702.322A.47502 "Insercion laboral de personas discapacitadas" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11494

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1801.451A.78300 "Creacion de un fondo especial para actuaciones en materia cultural" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11495

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 1801.451A.78400 "Fondo especial infraestructuras culturales" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11496

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"Las partidas 1801.458A.78100, 1801.452A.78200 y 1801.453A.78500 "Creación de un fondo especial actuaciones arqueológicas" tienen la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11497

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida "5702.322A.77503 "Inserción laboral de personas discapacitadas" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11498

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

La partida 5702.332A.46801 "Agencias de Desarrollo Local" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11499

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 5702.322A.46351 "Entid.promot.pr.esc.taller,casas ofic.y tal. empleo" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11500

Enmienda de adición. Artículo 20. Añadir al final.

Texto que se propone:

"La partida 5702.322A.46599 "Otras actuac.mat. de empleo y relaciones laborales" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude, que generará mayores ingresos y menores gastos sin que tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmienda al proyecto de gastos.

VIII-11501

Enmienda de adición. Artículo 21.- Normas específicas de generación de créditos. Añadir apartado 3.

Texto que se propone:

“3. En virtud de la previsión establecida en el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo de número 1/1999, de 2 de diciembre, durante 2008 podrá generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación de patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimientos en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores”.

Justificación: destinar los ingresos, producto de sanciones por incumplimientos de legalidad en materias determinadas, a mejorar la financiación de dichas materias.

VIII-11502

Enmienda de adición. Artículo 22. Apartado 1. Nuevo subapartado: “g) Los consorcios”.

Justificación: Los consorcios que forman parte del sector público autonómico deben integrarse en los presupuestos de la Comunidad.

VIII-11503

Enmienda de supresión. Artículo 22. Se suprime el apartado 2, último párrafo.

Justificación: en consonancia con enmiendas destinadas a no reducir paga extra a empleados públicos.

VIII-11504

Enmienda de supresión. Artículo 26. Apartado 3, 3a (último) párrafo. Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional.

Justificación: no está justificado el mantener salarios de altos cargos y personal directivo por encima de las retribuciones del Consejo de Gobierno por razón de que su nombramiento se produce por decreto del Consejo de Gobierno.

VIII-11505

Enmienda de adición. Nuevo artículo

“Artículo 26 bis.- Contratos de alta dirección.

Los contratos de alta dirección que se celebren durante el año 2014 dentro del sector público autonómico deberán remitirse, al menos con 15 días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía y Hacienda. Se aportará al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa. Serán nulos de pleno derecho los contratos suscritos con omisión de la petición de informe, sin informe o en contra de un informe desfavorable.

Cuando sea necesaria la aprobación del contrato, de los recogidos en el punto segundo de este artículo, por el Consejo de Administración de alguna de las entidades el informe se recabará con anterioridad a la misma”.

Justificación: austeridad y control del sector público regional.

VIII-11506

Enmienda de supresión. Artículo 27. Se suprime el apartado 27.d), último párrafo.

Justificación: en consonancia con enmiendas destinadas a no reducir paga extra a empleados públicos.

VIII-11507

Enmienda de adición. Artículo 30 bis.

“Artículo 30.bis.- Régimen de gestión del personal del Servicio Murciano de Salud.

1. Corresponde al director gerente del Servicio Murciano de Salud:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier otra medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

2. El Servicio Murciano de Salud remitirá, trimestralmente, la plantilla presupuestaria del personal de las instituciones sanitarias a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma y posibilitar la existencia de un registro único de personal".

Justificación: mejorar el control y posibilitar existencia de registro único de personal.

VIII-11508

Enmienda de supresión. Artículo 33. Se suprime el artículo íntegro.

Justificación: en consonancia con enmiendas destinadas a mantener igual aportación en 2014 que en 2013 a las universidades públicas de la Región. Respeto a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VIII-11509

Enmienda de modificación. Artículo 34.

Sustituir el párrafo 1, íntegramente, por:

"Ninguna reducción retributiva será de aplicación a aquellos empleados públicos cuyas retribuciones por jornada ordinaria completa no alcancen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional para el año 2014".

Justificación: en consonancia con enmiendas que eliminan reducción paga extra o reducciones salariales a empleados públicos.

VIII-11510

Enmienda de supresión. Artículo 34. Eliminar párrafo 2.

Justificación: innecesaria. En consonancia con enmiendas que eliminan reducción paga extra o reducciones salariales a empleados públicos.

VIII-11511

Enmienda de adición. Nuevo artículo después del 36.

"Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la consejería con competencias en materia de educación determinar las plantillas del personal docente no universitario en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La consejería con competencias en materia de educación remitirá, trimestralmente, la plantilla presupuestaria del citado personal a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma y posibilitar la existencia de un registro único de personal".

Justificación: mejorar el control. Posibilitar la existencia de un registro único de personal.

VIII-11512

Enmienda de adición. Artículo 40, apartado 5. Añadir: "..., sin rebasar nunca los plazos máximos establecidos por la legislación laboral para contratos temporales. En estos supuestos no serán de aplicación las limitaciones previstas con respecto a los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros en la legislación vigente".

Justificación: mejor control de legalidad de los contratos laborales con cargo a capítulos de inversión.

VIII-11513

Enmienda de modificación. Sustituir completo el artículo 40, apartado 6, por:

"Con carácter previo a su formalización y una vez emitidos los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y de Fondos Europeos y de la Dirección General de Función Pública y la Calidad de los Servicios, se

emitirá informe jurídico sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral".

Justificación: mejor control de legalidad de los contratos laborales con cargo a capítulos de inversión.

VIII-11514

Enmienda de adición. Artículo 40, nuevo apartado 8 bis.

"Durante 2014, en uso de la potestad reglamentaria regulado en el artículo 9 del TRLH, se aprobará un decreto regulador del procedimiento de las contrataciones de personal con cargo a los créditos de inversiones".

Justificación: Los dictámenes del Consejo Jurídico Consultivo han venido resaltando la reiteración, año tras año, de disposiciones referidas a la contratación de personal, con cargo a los créditos de inversiones, que a su juicio demuestran que materialmente no es una norma de vigencia anual y que lo procedente es dictar un decreto regulador de dicho procedimiento aplicable cuando la ley de presupuestos permita este tipo de contrataciones.

VIII-11515

Enmienda de supresión. Artículo 43. Eliminar apartado 3.

Justificación: Los proyectos de gasto de subvenciones nominativas deben quedar reflejados en la Ley de presupuestos anualmente y el resto deben tramitarse con arreglo al principio general establecido por la Ley de subvenciones. Evitar discrecionalidad y que se recurra sistemáticamente a la excepción para saltarse la norma básica.

VIII-11516

Enmienda de supresión. Artículo 45. Eliminar apartado 2.

Justificación: mejor y mayor control. Todo gasto debe estar sometido a fiscalización previa.

VIII-11517

Enmienda de modificación. Artículo 46, apartado 3.

Donde dice: "informará anualmente", debe decir: "comparecerá anualmente".

Justificación: Para su valoración del impacto en la corrección de desequilibrios, objetivo principal de los Fondos de Compensación Interterritorial, es conveniente la obligatoriedad de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Además es una medida de impulso político del papel de la Asamblea y permitiría fijar posiciones a los grupos parlamentarios.

VIII-11518

Enmienda de modificación. Artículo 53.

Donde dice: "Universidad de Murcia: 130.000.000 euros.

Universidad Politécnica de Cartagena: 35.000.000 euros.

Debe decir: "Universidad de Murcia: 141.007.919 euros.

Universidad Politécnica de Cartagena: 37.230.074 euros".

Justificación: demanda de rectores de universidades públicas para mantener como mínimo las consignaciones del año 2013.

VIII-11519

Enmienda de adición. Nuevo apartado en artículo 54, apartado 4.

Texto que se propone:

"4. Límite de endeudamiento de la Comunidad.

a). La Tesorería General velará por el respeto al límite máximo de endeudamiento autorizado para la Comunidad Autónoma, de acuerdo a lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para ello, podrá solicitar a cualquier organismo o entidad en los que participe la Comunidad la información que considere relevante sobre sus operaciones de endeudamiento.

b). Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras administraciones públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento recogido en el apartado primero de este artículo”.

Justificación: mejora del control.

VIII-11520

Enmienda de supresión. Suprimir el artículo 58.- Incremento de tasas y precios públicos.

Justificación: La ley de presupuestos autonómica no es el vehículo formal adecuado para ejercer las competencias normativas de la Región en materia tributaria, tal y como dictaminó el Consejo Jurídico en 2010, máxime cuando los presupuestos se han hecho acompañar de una ley específica para ello.

VIII-11521

Enmienda de adición. Artículo 59. Nuevo. Dentro del título VI.

“De las aportaciones a las sociedades de garantía recíproca.

La Administración general de la Comunidad, y en su caso el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, podrán realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que tengan su domicilio social en el territorio de la Comunidad, de forma genérica o mediante la prestación de fianzas a cuenta de los socios partícipes”.

Justificación: concreción de las aportaciones a realizar por el sector público regional a las sociedades de garantía recíproca.

VIII-11522

Enmienda de adición. Artículo 60. Nuevo. Dentro del título VI.

“Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma, incluido el sector público regional, deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito previo a las autorizaciones del pago de certificaciones de obra correspondientes”.

Justificación: eliminación barreras arquitectónicas y cumplimiento de la ley.

VIII-11523

Enmienda de adición. Artículo 61. Nuevo. Dentro del título VI.

“Para el reparto de fondos de los planes operativos locales y planes de obras y servicios se tendrán en cuenta, al igual que para el Fondo de Nivelación Municipal, criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, con el objetivo de corregir los desequilibrios intraterritoriales”.

Justificación: introducir criterios objetivos de reparto de fondos para cumplir con el mandato constitucional.

VIII-11524

Enmienda de adición. Nuevo título: título VII.

“DE LA INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL

Artículo 62.- Información a la Asamblea (nuevo artículo).

1. El Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea, sin perjuicio de la información que debe de facilitar en cumplimiento del convenio suscrito sobre remisión de información periódica:

a) Relación de expedientes de modificaciones presupuestarias aprobados de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Trimestralmente relación de los gastos de inversiones reales y de las autorizaciones para contratar que, por razón de la cuantía, correspondan al Consejo de Gobierno.

c) Relación de avales que haya autorizado en el período, en la que se indicará singularmente la entidad avalada, importe del aval y condiciones del mismo.

d) A través de la Consejería con competencias en Hacienda, remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, y para su conocimiento, un informe trimestral sobre la aplicación de los Fondos

de Contingencia del trimestre inmediatamente anterior. La Asamblea deberá ratificar que esta aplicación se ajusta a lo establecido en la presente ley, dando lugar a las propuestas de resolución que se estimen oportunas al respecto.

e) A través de la consejería con competencias en hacienda, remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional y con la misma periodicidad copia de los informes remitidos por el interventor al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria.

2. La Consejería de Economía y Hacienda deberá, además, remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional la siguiente información:

a) La información sobre la situación trimestral del endeudamiento. Operaciones de endeudamiento concertadas durante ese período de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma.

b) Los anticipos concedidos a corporaciones locales a cuenta de los recursos que hayan de percibir con cargo al presupuesto por participación en tributos del Estado, así como la distribución de la participación de las entidades locales en los ingresos generales del Estado.

c) Anualmente se dará traslado a dicha comisión de los acuerdos de emisión de deuda pública que se hayan adoptado en el ejercicio anterior, especificando la cuantía de la deuda y las condiciones de amortización y de las operaciones de refinanciación, canje, reembolso anticipado o prórroga de emisiones de deuda.

d) Se comunicará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, en el mes siguiente a su formalización, las aportaciones realizadas a las sociedades de garantía recíproca.

e) Además, anualmente se comunicarán a la Asamblea Regional:

- Las subvenciones concedidas de forma directa por razones que dificulten su convocatoria pública.
- La relación de pactos laborales suscritos.
- Los acuerdos suscritos con las centrales sindicales.

3. En el primer trimestre de 2014 se dará cuenta a la Asamblea Regional de la metodología a emplear para dar cumplimiento al seguimiento previsto de objetivos presupuestarios previstos en la disposición adicional segunda de la presente Ley. Con periodicidad trimestral se facilitará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional información sobre dicho seguimiento.

4. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2013, que incluirá la liquidación del presupuesto, se remitirá a la Asamblea Regional dentro del primer semestre del año 2014, ajustándose a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda regional.

5. Junto con la liquidación del presupuesto se remitirá, asimismo, el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

6. Asimismo, y a los efectos de un mejor conocimiento por parte de la Asamblea de la actividad de la Administración autonómica, las consejerías, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles y, en su caso, empresas públicas, entes y entidades del sector públicos regional, remitirán un ejemplar de todas las publicaciones unitarias o periódicas editadas por los mismos a los Servicios de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Asamblea, así como a los diferentes grupos parlamentarios".

Justificación: mejorar el control parlamentario. Mejora técnica legislativa.

VIII-11525

Enmienda de adición. Disposición adicional segunda.- Seguimiento de objetivos presupuestarios.

Añadir después de:

- 411C "Programación y recursos sanitarios".
- IMAS.
- 431C "Fomento y gestión de vivienda pública y suelo".
- Instituto de Fomento.
- Servicio Murciano de Salud.
- Fundación Séneca.

Justificación: mejorar el control del gasto público.

VIII-11526

Enmienda de modificación.

Donde dice:

“Disposición adicional novena.

Durante el ejercicio 2014, en los expedientes de contratación que se financien con cargo a créditos del capítulo VI de “Inversiones” que tramiten las distintas consejerías y organismos autónomos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando en el proceso de licitación se produzcan bajas de adjudicación en las que el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio 2014 sea superior a 10.000 euros, los créditos correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación para el ejercicio 2014 y el importe de la adjudicación correspondiente a dicho ejercicio se declaran indisponibles de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 2010. Dicha Consejería decidirá el destino de los mismos, pudiendo, en su caso, utilizarlos como fuente de financiación para incrementar los créditos de la partida presupuestaria a que se refiere el artículo 20.5 de la presente ley”.

Debe decir:

“Disposición adicional novena.

Durante el ejercicio 2014, en los expedientes de contratación que se financien con cargo a créditos del capítulo VI de Inversiones que tramiten las distintas consejerías y organismos autónomos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando en el proceso de licitación se produzcan bajas de adjudicación en las que el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio 2014 sea superior a 3.000 euros, los créditos correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación para el ejercicio 2014 y el importe de la adjudicación correspondiente a dicho ejercicio se declaran indisponibles de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 2010, por la que se regula el fondo de bajas por adjudicación. Dichos créditos quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda que decidirá el destino de los mismos, preferentemente para financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, pudiendo, en su caso, utilizarlos como fuente de financiación para incrementar los créditos de la partida presupuestaria a que se refiere el artículo 20.15 de la presente ley”.

Justificación: fijar en el presupuesto que el destino de los fondos que pudieran producirse por bajas en la adjudicación se destina a servicios sociales y no a criterio discrecional de la Consejería de Economía y Hacienda.

VIII-11527

Enmienda de supresión. Se suprime la disposición adicional decimoquinta.

Justificación: cumplimiento de las leyes regionales. Un despropósito y una falta de respeto que todos los años se suspenda en las leyes de presupuestos la vigencia de medidas de patrimonio histórico y medidas de fomento social de importantes leyes aprobadas en la Asamblea Regional.

VIII-11528

Enmienda de supresión. Se suprime la disposición adicional decimosexta.

Justificación: es innecesaria y pese a ello se reitera un año más, cuando el artículo 41 de la Ley 5/2010 tiene un contenido prácticamente idéntico y vigencia indefinida, lo que hace absolutamente innecesaria la disposición.

VIII-11529

Enmienda de supresión. Disposiciones adicionales vigésimoprimera, vigésimosegunda, vigésimotercera, vigésimocuarta y vigésimoquinta.

Justificación: un incumplimiento del Gobierno con los empleados públicos: En 2014, en lugar de que el Gobierno regional cumpla su compromiso de devolver a los empleados públicos derechos y revertir los recortes en salarios, los mantiene y prolonga la inaplicación de los acuerdos logrados con la negociación colectiva, castigando nuevamente a los trabajadores públicos y a sus organizaciones sindicales.

Además, es una técnica legislativa inadecuada. Incorrecta la ubicación de estas medidas en la ley de presupuestos. Un año más se reitera. Son de aplicación básica y así lo están sentenciado los tribunales, los artículos del Estatuto Básico del Empleado Público que reconocen el derecho a la negociación colectiva.

VIII-11530

Enmienda de supresión. Disposición adicional vigésimonovena.

Justificación: cumplimiento de la Ley de Subvenciones de aplicación básica. No puede modificarse una ley estatal básica por una ley regional. Inseguridad jurídica. Para la concesión de subvenciones a empresas se debiera valorar

especialmente el cumplimiento de las obligaciones con Hacienda y Seguridad Social (salvo en los casos de impagos y deudas de la Administración con las mencionadas empresas que les llevan al incumplimiento) y la creación y mantenimiento de contratos de trabajo indefinidos.

VIII-11531

Enmienda de supresión. Se suprime la disposición trigésima tercera.

Justificación: innecesaria. Los ingresos que puedan producirse por ejecuciones subsidiarias de obras en materia de seguridad minera deberían destinarse a la creación de empleo y la calidad de los servicios públicos.

VIII-11532

Enmienda de modificación. Sustituir íntegramente la disposición trigésima cuarta por el siguiente texto:

"Percepción de nuevos ingresos:

1. Durante el ejercicio 2014, los ingresos derivados de las modificaciones tributarias previstas, del nuevo impuesto sobre depósitos bancarios, del impuesto a las grandes superficies y de los ingresos procedentes de la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la evasión fiscal, se destinarán en primer lugar a asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos: sanidad, servicios sociales, dependencia, educación y planes de atención a desempleados, previa ampliación de los créditos correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 20.6 de esta ley.

2. El Gobierno de la Región de Murcia exigirá al Gobierno de España, desde la entrada en vigor de esta ley, el pago de la denominada "deuda histórica". En el ejercicio 2014 se exigirá un 10% de dicha deuda (cuantificada por el Gobierno en 4.200 millones de euros) que servirán para garantizar las políticas sociales, los servicios públicos fundamentales, redotando las partidas para sanidad, educación, dependencia, renta básica, planes contra la pobreza, cooperación al desarrollo y para la inversión productiva y el empleo.

3. Así mismo se destinarán parte de los recursos a los que hacen referencia los anteriores apartados a los planes de obras y servicios de los ayuntamientos, planes de cooperación local, inversiones en obras necesarias tras terremoto en el municipio de Lorca y riadas en el Valle del Guadalentín".

Justificación: Asegurar la financiación de los servicios públicos fundamentales recortados de forma sistemática por las políticas de los gobiernos del Partido Popular y la financiación de los cuarenta y cinco ayuntamientos de la Región, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas con mayor equidad y mejorando el trato a la Región que sufre además brutal caída en inversión para 2014 en los Presupuestos Generales del Estado. Atender necesidades de Lorca y Valle del Guadalentín.

En consonancia con reivindicación sobre deuda histórica del Gobierno regional, ahora abandonada.

VIII-11533

Enmienda de supresión. Se suprime la disposición trigésima quinta.

Justificación: innecesario. Los libramientos de pagos a favor de los centros docentes públicos no universitarios para atender gastos de funcionamiento y de inversión deberían ser una prioridad en el plan de disposición de fondos del Tesoro Público y deberían abonarse de forma urgente los atrasos que mantiene el Gobierno regional con los centros, cumpliendo los plazos establecidos en los compromisos suscritos y que reiteradamente incumple.

VIII-11534

Enmienda de adición. Disposiciones adicionales. Crear una disposición adicional nueva:

"Preservación de la memoria histórica y democrática.

Durante el Gobierno regional con la participación de las asociaciones de memoria histórica elaborará un plan estratégico de la memoria histórica que recoja las actuaciones a realizar por la Administración regional y que estén dedicadas a la preservación de la memoria histórica y democrática".

Justificación: preservar la memoria histórica y democrática.

VIII-11535

Enmienda de adición. Se crea una nueva disposición adicional.

"Disposición adicional.- Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se determina, con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (impuesto sobre el valor añadido excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista”.

Justificación: cumplimiento legal.

VIII-11536

Enmienda de adición. Se crea una nueva disposición adicional.

“Disposición adicional.- Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Comunidad Autónoma, incluidos los altos cargos y personal asimilado, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente ley, sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el apartado 1 implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluidos, en su caso, los intereses de demora correspondientes”.

Justificación: transparencia y ética.

VIII-11537

Enmienda de adición. Se crea una nueva disposición adicional:

“Disposición adicional.- De la tramitación anticipada de ayudas y becas de I+D+i.

En atención a las particulares circunstancias que concurren en la tramitación de ayudas y becas de investigación, desarrollo e innovación, las consejerías con competencias en la materia podrán iniciar la tramitación anticipada de las mismas a partir del 1 de marzo de 2014”.

Justificación: facilitar prestación de ayudas y becas en materia de I+D+i.

VIII-11538

Enmienda de adición. Se crea una nueva disposición adicional.

“Disposición adicional.- Régimen presupuestario de la Asamblea Regional.

La Mesa, en uso de la autonomía financiera reconocida en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia a la Asamblea Regional, establecerá su régimen presupuestario y aprobará las normas de ejecución de su presupuesto”.

Justificación: necesario que la ley de presupuestos contemple quién establece el régimen presupuestario de una sección de la ley de presupuestos.

VIII-11539

Enmienda de adición. Disposiciones adicionales. Crear una disposición adicional nueva:

“Publicación del patrimonio de altos cargos.

Durante 2014 el Gobierno regional procederá a la publicación en Internet, a través de la página web de la Comunidad Autónoma, de la situación patrimonial y declaración de la renta de los altos cargos, personal eventual de gabinete y personal de alta dirección perteneciente al sector público regional, incluidos los contratados con contratos de alta dirección”.

Justificación: transparencia de todos los cargos públicos que cobran del erario público.

VIII-11540

Enmienda de adición. Crear una disposición adicional nueva:

“De las encomiendas de gestión.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la persona que tenga asignada la titularidad de la consejería con competencias en el área de hacienda, regule, en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su sector público, el régimen de las encomiendas reguladas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

A los efectos de la autorización que se refiere el párrafo anterior, el Consejo de Gobierno, mediante el mencionado decreto, podrá modificar los estatutos y reglamentos de organización de las entidades del sector público regional al objeto de poder reconocerles expresamente la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración general de la Comunidad Autónoma y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, en los términos previstos en la legislación vigente.

Hasta tanto en cuanto se produzca dicha regulación:

1.- Los entes, empresas y fundaciones integrantes del sector público regional serán considerados medios propios y servicios técnicos de la Administración regional, de sus organismos autónomos y entidades públicas cuando realicen para ellos la parte esencial de su actividad y éstos ostenten sobre los mismos un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios.

Cuando se trate de sociedades, además, la totalidad de su capital tendrá que ser de titularidad pública. En el caso de fundaciones, tanto la dotación fundacional como el patronato serán íntegramente de procedencia y representación pública.

2.- Las encomiendas se instrumentarán a través de acuerdos, mandatos, convenios u otros negocios jurídicos que serán obligatorios, conforme a las instrucciones que dicte la consejería a la que estén adscritas, para las entidades consideradas como medio propio.

Estos negocios jurídicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado y no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de funciones o potestades públicas.

3.- Las encomiendas tendrán como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de las entidades públicas encomendantes y relacionadas con el objeto social o fin fundacional de la entidad instrumental, y contendrán las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas necesarias para su correcta ejecución.

4.- Las entidades que tienen la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración regional, sus organismos autónomos y entidades públicas no podrán participar en licitaciones públicas convocadas por éstos, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.

Justificación: mejorar la seguridad jurídica sobre encomiendas de gestión y acabar con las diferencias de criterio entre las diferentes consejerías por falta de normativa reguladora.

VIII-11541

Enmienda de adición. Crear una disposición adicional nueva:

“Durante 2014 el Gobierno regional ejecutará un plan de eficiencia, calidad del gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude que permita mejorar, ahorrar y detraer recursos de partidas no prioritarias para destinarlas a otras que sirvan, por un lado, para garantizar las políticas sociales, servicios públicos fundamentales y empleo”.

Justificación: Ahorrar, detraer recursos de partidas no prioritarias, mejorar los ingresos para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, la inversión creadora de empleo, los planes de atención a desempleados, la financiación de los cuarenta y cinco ayuntamientos de la Región, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas con mayor justicia social, haciendo pagar más a quién más tiene para rescatar a las personas.

VIII-11542

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional.

“Disposición adicional.- De la reorganización del sector público de la Administración regional.

- En el marco de las necesarias medidas de austeridad se autoriza al Consejo de Gobierno para que durante 2014 , mediante Decreto, a propuesta de la consejería con competencias en las áreas de economía y hacienda, y a iniciativa de la consejería o consejerías interesadas, proceda a transformar o suprimir las personas jurídicas privadas o públicas que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siempre que los fines de aquellas se hubieran cumplido o si, permaneciendo éstos, los mismos pueden ser atribuidos sin menoscabo del nivel de prestación de los servicios públicos, o a órganos centrales de las consejerías en que se organiza la Administración regional o a otra persona jurídica perteneciente al citado sector público.

- La autorización a que se refiere el apartado primero de la presente disposición adicional alcanzará tanto a la supresión como a la refundición o modificación de la naturaleza jurídica de las personas jurídicas afectadas por su ámbito de aplicación.

- Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en las secciones de gastos de la Administración regional, sus organismos autónomos y, en su caso, entidades, empresas públicas, entes y fundaciones y consorcios del sector público regional, las adaptaciones técnicas que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, mediante la creación de secciones, programas, servicios, proyectos de inversión y conceptos presupuestarios, así como de entes públicos, y para realizar las modificaciones de créditos correspondientes así como la reordenación de los recursos humanos correspondientes. Ninguna de estas operaciones dará lugar a incrementos en los créditos del presupuesto ni a variación en la naturaleza económica del gasto”.

Justificación: Necesidad de mayor austeridad en el gasto público y además los servicios que prestan los organismos suprimidos quedarán asegurados por la propia Administración regional. A 1 de enero de 2013, según inventario de entes, seguían sin cumplirse, por parte de la CARM, los sucesivos compromisos y mandatos legales en esta materia.

VIII-11543

Enmienda de adición. Crear una disposición adicional nueva:

“Supresión de entes públicos.

El Gobierno regional procederá a una racionalización del sector público mediante la supresión de los siguientes entes:

- Desaladora de Escombreras.
- Fundación Integra.
- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.
- Instituto de la Cultura y las Artes de la Región de Murcia.
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia”.

Justificación: necesidad de racionalización de la estructura administrativa, evitar duplicidades y mejorar la eficiencia.

VIII-11544

Enmienda de supresión. Exposición de motivos, 4º párrafo.

Justificación: Falso asegurar que es acorde con los compromisos en materia de estabilidad porque el proyecto de ley contempla un importe total de la deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2014, de 5.825 millones de euros, un 21,36% del porcentaje del PIB regional, superando el 19,7% pactado y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2013.

VIII-11545

Enmienda de supresión. Exposición de motivos, párrafo 5º.

Justificación: irreal, porque el proyecto de ley contiene disposiciones que no deberían formar parte de una ley de presupuestos.

Cartagena, 28 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2014.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida -Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto las siguientes enmiendas parciales al estado de gastos del Proyecto de ley nº 16, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014:

VIII-11563 (11750)

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.

Texto de la enmienda:

46 Al sector público local.

468 A entidades y activo en área educación y formación.

46804 Ayudas a ayuntamientos para el Fondo de cooperación Local para gastos corrientes:340.867.

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 202, cuantía: -75.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22706, cuantía: -180.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22707, cuantía: -85.567.

Justificación: Los ayuntamientos de la región han ido viendo minoradas las transferencias y subvenciones que la CARM realiza desde la Dirección General de Administración Pública en los dos últimos años. Es por tanto necesario recomponer estos saldos, al menos en los niveles de 2009, para no empeorar la ya crítica situación de las finanzas locales.

*Son de tal magnitud los recortes sobrevenidos que resulta prácticamente imposible enmendarlos mediante una reordenación del gasto interno de la misma sección si realmente se pretende ser efectivo en la nueva asignación de los recursos. El margen de maniobra es, ciertamente, muy escaso.

Por ello, la enmienda propuesta está, indefectiblemente, vinculada a la obtención de más recursos previstos en las enmiendas al articulado y al proyecto de ley de acompañamiento derivados de una propuesta fiscal más progresiva y de la reclamación de una parte de la deuda histórica contraída por el Estado con nuestra Comunidad Autónoma.

Con el incremento del IRPF en los tramos más elevados, la mayor progresividad en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, un nuevo impuesto sobre las grandes superficies comerciales, un nuevo impuesto sobre depósitos bancarios y otro sobre actividades con incidencia ambiental movilizaríamos significativos recursos financieros adicionales.

La aportación del 10% para 2014 de la deuda histórica supondría 420 millones de euros para la Hacienda regional. Se trata de una reclamación legítima y a satisfacer en un plazo de diez años, suficientemente razonable en el actual contexto.

Proponemos supondría la aportación de varias decenas de millones de euros con los que corregir desigualdades e impulsar la creación de empleo. Las medidas fiscales e instrumentales (como la creación de una banca pública autonómica).

VIII-11564 (11751)

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.

Texto de la enmienda:

Plan de Obras y Servicios para ayuntamientos: 654.146.

Mediante minoración en Servicio 08, programa 442G, capítulo 2, concepto 22706, cuantía: 630.380. Servicio 08, programa 442G, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 23.786.

Justificación: Desde hace tres años, el Plan de Cooperación a las obras y servicios de los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes está totalmente abandonado, habiéndose cerrado todas las transferencias por este concepto. Dada la situación precaria de las finanzas locales en cuanto al ingreso corriente, la inexistencia de sobrante en estos capítulos hacen casi imposible las inversiones propias en el mantenimiento de las infraestructuras básicas de los municipios. Por todo ello se hace imprescindible recuperar las transferencias de capital a los ayuntamientos para esta finalidad.

*Son de tal magnitud los recortes sobrevenidos que resulta prácticamente imposible enmendarlos mediante una reordenación del gasto interno de la misma sección si realmente se pretende ser efectivo en la nueva asignación de los recursos. El margen de maniobra es, ciertamente, muy escaso.

Por ello, la enmienda propuesta está, indefectiblemente, vinculada a la obtención de más recursos previstos en las enmiendas al articulado y al proyecto de ley de acompañamiento derivados de una propuesta fiscal más progresiva y de la reclamación de una parte de la deuda histórica contraída por el Estado con nuestra Comunidad Autónoma.

Con el incremento del IRPF en los tramos más elevados, la mayor progresividad en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, un nuevo impuesto sobre las grandes superficies comerciales, un nuevo impuesto sobre depósitos bancarios y otro sobre actividades con incidencia ambiental movilizaríamos significativos recursos financieros adicionales.

La aportación del 10% para 2014 de la deuda histórica supondría 420 millones de euros para la Hacienda regional. Se trata de una reclamación legítima y a satisfacer en un plazo de diez años, suficientemente razonable en el actual

contexto.

Las medidas fiscales e instrumentales (como la creación de una banca pública autonómica) que proponemos supondría la aportación de varias decenas de millones de euros con los que corregir desigualdades e impulsar la creación de empleo.

VIII-11565 (11749)

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.

Texto de la enmienda:

Plan de Obras y Servicios para Ayuntamientos: 527.927.

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 132.182. Servicio 03, programa 124A, capítulo 2, concepto 22706, cuantía: 5985. Servicio 03, programa 124A, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 7.088. Servicio 06, programa 112B, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 382.762.

Justificación: Desde hace tres años, el Plan de Cooperación a las obras y servicios para atención de barrios deprimidos y pedanías de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes está totalmente abandonado, habiéndose cerrado todas las transferencias por este concepto. Dada la situación precaria de las finanzas locales en cuanto al ingreso corriente, la inexistencia de sobrante en estos capítulos hacen casi imposible las inversiones propias en el mantenimiento de las infraestructuras básicas de los municipios. Por todo ello se hace imprescindible recuperar las transferencias de capital a los ayuntamientos para esta finalidad.

*Son de tal magnitud los recortes sobrevenidos que resulta prácticamente imposible enmendarlos mediante una reordenación del gasto interno de la misma sección si realmente se pretende ser efectivo en la nueva asignación de los recursos. El margen de maniobra es, ciertamente, muy escaso.

Por ello, la enmienda propuesta está, indefectiblemente, vinculada a la obtención de más recursos previstos en las enmiendas al articulado y al proyecto de ley de acompañamiento derivados de una propuesta fiscal más progresiva y de la reclamación de una parte de la deuda histórica contraída por el Estado con nuestra Comunidad Autónoma.

Con el incremento del IRPF en los tramos más elevados, la mayor progresividad en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, un nuevo impuesto sobre las grandes superficies comerciales, un nuevo impuesto sobre depósitos bancarios y otro sobre actividades con incidencia ambiental movilizaríamos significativos recursos financieros adicionales.

La aportación del 10% para 2014 de la deuda histórica supondría 420 millones de euros para la Hacienda regional. Se trata de una reclamación legítima y a satisfacer en un plazo de diez años, suficientemente razonable en el actual contexto.

Las medidas fiscales e instrumentales (como la creación de una banca pública autonómica) que proponemos supondría la aportación de varias decenas de millones de euros con los que corregir desigualdades e impulsar la creación de empleo.

VIII-11566

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 11, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001 nuevo.

Texto de la enmienda:

Plan de Acondicionamiento de las Cañadas Reales, Veredas y Cordeles: 10.000 euros.

Mediante desagregación de concepto.

Justificación: Los cordeles y las veredas son las vías tradicionales de comunicación en la Península Ibérica, y representan un patrimonio natural y cultural de extraordinaria importancia.

El sistema de comunicación de veredas y cordeles tiene buen exponente en el término municipal de Yecla. La Cañada Real de los Serrano o el Cordel de la Flor son vías que cruzan de Este a Oeste y de Norte a Sur por los más importantes ejes ecológicos y paisajísticos de la comarca.

Acondicionarlos, delimitarlos y ponerlos en funcionamiento supondría un atractivo a nivel turístico para la ciudad de Yecla.

VIII-11567

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 11, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65003.

Texto de la enmienda:

Arreglo Aula de la naturaleza "Coto de Salinas": 10.000 euros

Mediante desagregación de concepto.

Justificación: La competencia de las aulas de la naturaleza recae en la Comunidad Autónoma. El aula del Coto de Salinas, perteneciente a la Red de Aulas de la Región de Murcia, se encuentra en un estado lamentable. Goteras y salones cerrados y sin utilizar conforman el patrimonio de la misma pese a la gran demanda que genera en la sociedad yeclana.

VIII-11568

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65005.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 35.686 euros

Justificación: El uso de la vía verde que es actualmente parte del trazado del antiguo ferrocarril que iba de Cieza a Alcoy es muy grande, en la vecina Comunidad Valenciana es muy bien aceptada por los ciudadanos para su disfrute a pie o incluso en bicicleta.

Planteamos seguir convirtiendo en vía verde el trazado de ese ferrocarril de vía estrecha en la provincia de Murcia (Yecla-Jumilla-Cieza).

VIII-11569

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 11, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65004.

Texto de la enmienda:

Vía Verde sobre el antiguo ferrocarril en Jumilla: 10.000 euros.

Mediante desagregación de concepto.

Justificación: El uso de la vía verde que es actualmente parte del trazado del antiguo ferrocarril que iba de Cieza a Alcoy es muy grande, en la vecina Comunidad Valenciana es muy bien aceptada por los ciudadanos para su disfrute a pie o incluso en bicicleta.

Planteamos seguir convirtiendo en vía verde el trazado de ese ferrocarril de vía estrecha en la provincia de Murcia (Yecla-Jumilla-Cieza).

VIII-11570

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 11, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65002.

Texto de la enmienda:

Vía Verde sobre el antiguo ferrocarril de Chinchilla en Yecla: 10.000 euros.

Mediante desagregación de concepto.

Justificación: Las vías verdes se han convertido en elementos dinamizadores de zonas deprimidas, que han atraído muchos visitantes.

Ya están en funcionamiento algunos tramos en la Comunidad Valenciana, por lo que este corredor se convertiría en una entrada de turistas a nuestra comarca.

VIII-11571

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 08, programa 442D, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.

Texto de la enmienda:

Limpieza de montes públicos en Yecla: 250.000.

Mediante minoración en servicio 08, programa 442D, capítulo 7, concepto 78. Cuantía en euros: -250.000.

Justificación: El mantenimiento y preservación de los espacios naturales y zonas verdes de nuestra Región es una obligación primordial. A esta circunstancia se le une la necesidad de crear puestos de trabajo en Yecla.

Un buen plan de mantenimiento de montes minimizará el riesgo de incendios forestales, al tiempo que aliviará la grave situación de desempleo que sufre la comarca.

VIII-11573 (11763)

Sección 12, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.

Texto de la enmienda:

Reapertura de urgencias en varios centros de salud como Portmán, Librilla. Cuantía: 408478€.

Mediante minoración en Servicio 03, programa 412J, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: -40847 €.

Justificación: Esta Partida será ampliable con las enmiendas de ingresos.

Teniendo centros de salud muy bien equipados con profesionales muy cualificados no es necesario invertir en conciertos con empresas privadas, dejando servicios cerrados como los de urgencias en determinados centros de salud, con el consiguiente perjuicio para la población.

Por su parte, en Murcia, se aplicó en 2012 el cierre nocturno de los consultorios de Campos del Río, Librilla, La Parroquia (Lorca), Portmán (La Unión) y Cañadas de la Cruz (Moratalla), pero no hay planes de cerrar nuevos servicios nocturnos en una comunidad donde, según la Consejería, no existe deuda acumulada.

Con esta inversión, toda la población estaría atendida al mismo tiempo que se fomenta el empleo público y por consiguiente el reforzamiento de la sanidad pública murciana.

VIII-11575 (11764)

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 05, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 46108.

Texto de la enmienda:

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR: 258.564+ 68.100 euros. Total. 326.664 euros.

Mediante minoración en: Servicio 05, programa 323B, capítulo 2, concepto 22706. Cuantía en euros: -68.100 euros.

Justificación: Se hace imprescindible la conciliación de la vida laboral y familiar como pilar de acceso al empleo de mujeres que actualmente siguen ocupándose de las tareas del cuidado en un porcentaje demasiado alto. Esta situación dificulta enormemente el acceso al mercado laboral. Además tendríamos que reflexionar sobre la importancia de la independencia económica de la mujer para poder tomar decisiones que en ocasiones pueden ser vitales para ellas.

VIII-11576

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 4, artículo 46, concepto 460.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Conciertos para prestación de servicios sociales", debe decir: "Gestión pública de prestación de servicios": 9.576.559.

Mediante minoración en servicio 02, programa 313B, capítulo 2, concepto 260: -9.576.559 euros.

Justificación: La Administración pública es quien debe prestar los servicios sociales con sus propios medios humanos y materiales. Privatizar servicios empeora las condiciones de los/las trabajadoras y disminuye la accesibilidad a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

VIII-11577

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 4, artículo 46, concepto 460.

Texto de la enmienda:

Potenciar el servicio de ayuda a domicilio desde los ayuntamientos: 1 euro.

Mediante minoración en servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 22.602: -1 euro.

Justificación: El servicio público garantiza de acceso a las personas más vulnerables.

VIII-11578

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 4, artículo 46, concepto 460.

Texto de la enmienda:

Creación plazas públicas centro estancias diurnas Jumilla. 1 euro.

Mediante minoración en servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 22.602: -1 euro.

Justificación: plazas públicas.

VIII-11579

Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 4, artículo 46, concepto 460.2.

Texto de la enmienda:

Servicio para ayuda a domicilio Ayuntamiento de Cieza: 1 euro
Mediante minoración en servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 22.602: -1 euro.
Justificación: garantizar el servicio.

VIII-11580

Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 4, artículo 46, concepto 60.3.
Texto de la enmienda:
Servicio ayuda a domicilio de Puerto Lumbreras: +1 euro.
Mediante minoración en servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 22.602: -1 euro.
Justificación: garantizar el servicio.

VIII-11581 (11753)

Sección 14, servicio 02, programa 431C, capítulo 8, artículo 83, concepto nuevo.
Texto de la enmienda:
8 Activos financieros.
83 Concesión de préstamos fuera del sector público.
831.00 A largo plazo: + 1.
Mediante minoración en servicio 02, programa 431A, capítulo 2, concepto 227, cuantía: -1.
Justificación: El incremento de la partida se podrá realizar en función de las enmiendas de ingresos. Evitar los procesos de embargos y desahucios por impago de hipotecas como consecuencia de la adquisición de viviendas por parte de familias, personas y que en la actualidad están en estos procesos dada la actual situación de crisis económica.

VIII-11582

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 02, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 66100.
Texto de la enmienda:
Rehabilitación del barrio de Sanz Orrio, en Cieza: 100.000
Justificación: en el año 2010 aparecía una partida para este proyecto con 1 euro, en el año 2012 aparecía dicha partida con 2 euros y para el año 2014 desaparece.
La partida propuesta por la Consejería para rehabilitación no está detallada es genérica y por lo tanto es hora de empezar esta actuación en un plan plurianual.

VIII-11583

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 02, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 66101.
Texto de la enmienda:
Resto de actuaciones: 4.000

VIII-11584

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 66101 (nuevo).
Texto de la enmienda:
Construcción de 45 VPP en Cieza: + 1
Mediante minoración en servicio 02, programa 431C, capítulo 2, concepto 220: -1 euro.
Justificación: desde 1990 no se ha construido ni una sola vivienda de promoción pública. Además, el planteamiento de esta Consejería para este año 2014 es una partida 104.000 euros para reparación de viviendas exclusivamente.
Se podrán generar ingresos para esta partida desde las enmiendas de ingresos propuestas.

VIII-11586 (11754)

Sección 14, servicio 02, programa 513A, capítulo 4, artículo 40, concepto 40.200.
Texto de la enmienda:

Cumplimiento del convenio con Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Murcia para soterramiento de las vías del tren en Murcia capital: +1*

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 1, concepto 10: -1 euro.

Justificación: Es absolutamente imprescindible que el AVE llegue soterrado a las ciudades, eliminando la barrera física que suponen las vías del tren.

*Son de tal magnitud los recortes sobrevenidos que resulta prácticamente imposible enmendarlos mediante una reordenación del gasto interno de la misma sección si realmente se pretende ser efectivo en la nueva asignación de los recursos. El margen de maniobra es, ciertamente, muy escaso.

Por ello, la enmienda propuesta está, indefectiblemente, vinculada a la obtención de más recursos previstos en las enmiendas al articulado y al proyecto de ley de acompañamiento derivados de una propuesta fiscal más progresiva y de la reclamación de una parte de la deuda histórica contraída por el Estado con nuestra Comunidad Autónoma.

Con el incremento del IRPF en los tramos más elevados, la mayor progresividad en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, un nuevo impuesto sobre las grandes superficies comerciales, un nuevo impuesto sobre depósitos bancarios y otro sobre actividades con incidencia ambiental movilizaríamos significativos recursos financieros adicionales.

La aportación del 10% para 2014 de la deuda histórica supondría 420 millones de euros para la Hacienda regional. Se trata de una reclamación legítima y a satisfacer en un plazo de diez años, suficientemente razonable en el actual contexto.

Las medidas fiscales e instrumentales (como la creación de una banca pública autonómica) que proponemos supondría la aportación de varias decenas de millones de euros con los que corregir desigualdades e impulsar la creación de empleo.

VIII-11587

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 60.001.

Texto de la enmienda:

Construcción rotonda intersección antigua N-301 y Vereda de Morcillo: 100.000.

Justificación: La intersección de la Vereda de Morcillo con la prolongación del Camino de Murcia, antigua nacional 301, es uno de los cruces más peligrosos que en la actualidad existe en nuestro casco urbano, dado que éste se produce entre dos vías de comunicación principales de intenso tráfico.

El tráfico, procede, de una parte, en el caso de la antigua nacional, de los vehículos que vienen de Murcia, principalmente, dado que ésta es la primera entrada a nuestra localidad procedente de la capital, con independencia de otros lugares de origen como Molina, Archena, Blanca o Abarán y zonas rurales como Los Albares o La Serrana. De otro lado, el tráfico de la Vereda de Morcillo procede de equipamientos tan importantes como el Hospital Comarcal, el campo de fútbol La Arboleja, la Sala de Barrio, el instituto Los Albares, el tanatorio, el polideportivo Marino Rojas y la lonja municipal, así como el procedente de las viviendas rurales del paraje de Los Albares.

Este intenso tráfico en un cruce de vías que se produce en una curva con poca visibilidad, hace todavía más peligrosa la circulación, dado que el tráfico de autobuses en la zona se hace muy frecuente, debido al obligado desplazamiento hacia los equipamientos citados, teniendo en cuenta por otra parte la poca anchura de calzada que apenas alcanza los cuatro metros en el caso de la Vereda de Morcillo y cinco en la antigua nacional.

VIII-11588

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 60.005.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 1.071.088

VIII-11589

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 60.003.

Texto de la enmienda:

Mejora de la carretera RM-404: 300.000

Justificación: Años atrás se afrontó el arreglo de la RM-404 iniciándose únicamente seis kilómetros de la misma,

faltando más de 20 kilómetros para llegar al término con Castilla-La Mancha.

Esta carretera, únicamente se ha arreglado en sus seis primeros kilómetros. El resto es más parecido a una vereda que a una vía convencional. Los numerosos baches, cambios de rasantes y firme en mal estado hacen de este camino un riesgo para los conductores. Además, la imagen que se da de la entrada a la Región de Murcia desde Castilla-La Mancha es deplorable, ya que la correspondiente a ésta Comunidad limítrofe se encuentra en óptimas condiciones.

VIII-11590

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 60.002.

Texto de la enmienda:

Construcción glorieta acceso Norte de Cieza: 1.500.000

Justificación: seguridad vial, ya que es la confluencia de la antigua variante N-340 con la travesía y el acceso a la zona industrial de El Búho.

VIII-11591

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 60.004.

Texto de la enmienda:

Arreglo y parcheo de todo el carril bici de la RM-1: 300.000

Justificación: El tramo abierto de la RM-1 desde 2009, desde Zeneta a San Javier, contempla un carril bici paralelo a la misma que servía para el deporte y el ocio de muchos ciudadanos. Pues bien, en la actualidad dicho carril se encuentra con roturas importantes en toda su rodadura debido al mal o inexistente mantenimiento de la misma y que hace imposible la práctica de la bici.

VIII-11592

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.01.

Texto de la enmienda:

Autovía de El Bancal, conexión A-7 en Santomera con RM-1 en Zeneta: +1*

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 1, concepto 10: -1 euro

Justificación: Es una promesa del presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Valcárcel, anterior a la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación.

También hay que recordar que el Sr. portavoz del Partido Popular varias veces se jactó de esta situación cuando aún gobernaba el PSOE.

*Son de tal magnitud los recortes sobrevenidos que resulta prácticamente imposible enmendarlos mediante una reordenación del gasto interno de la misma sección si realmente se pretende ser efectivo en la nueva asignación de los recursos. El margen de maniobra es, ciertamente, muy escaso.

Por ello, la enmienda propuesta está, indefectiblemente, vinculada a la obtención de más recursos previstos en las enmiendas al articulado y al proyecto de ley de acompañamiento derivados de una propuesta fiscal más progresiva y de la reclamación de una parte de la deuda histórica contraída por el Estado con nuestra Comunidad Autónoma.

Con el incremento del IRPF en los tramos más elevados, la mayor progresividad en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, un nuevo impuesto sobre las grandes superficies comerciales, un nuevo impuesto sobre depósitos bancarios y otro sobre actividades con incidencia ambiental movilizaríamos significativos recursos financieros adicionales.

La aportación del 10% para 2014 de la deuda histórica supondría 420 millones de euros para la Hacienda regional. Se trata de una reclamación legítima y a satisfacer en un plazo de diez años, suficientemente razonable en el actual contexto.

Las medidas fiscales e instrumentales (como la creación de una banca pública autonómica) que proponemos supondría la aportación de varias decenas de millones de euros con los que corregir desigualdades e impulsar la creación de empleo.

VIII-11593

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.04.

Texto de la enmienda:

Ensanche, eliminación de curvas y señalización de la B-19 Cieza, futura RM-714: 1.000.000

Justificación: Esta carretera une Cieza con Calasparra por el interior, enlazando con la C-3314 y que tiene una anchura real de 5 metros actualmente. Desde el año 2009 hay aprobada una moción municipal en este sentido.

VIII-11594

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.05.

Texto de la enmienda:

Variante de Cieza C-330 y la B-19: 2.000.000.

Justificación: Fue un compromiso del consejero Sr. Bascuñana en el año 2007, y es conocida como la "Variante de Maripinar".

VIII-11595

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.08.

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora de la carretera A-11: 1.000.000

Justificación: Mejora de carretera Jumilla-Fuente Álamo de Albacete en todo su recorrido hasta la MU-404, Yecla-Fuente Álamo (Albacete), para la que sí hay una partida específica en el proyecto de presupuestos actual, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada por los agricultores de Jumilla que se ha deteriorado mucho por el tráfico pesado que soporta.

VIII-11596

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.07.

Texto de la enmienda:

Mejora de la carretera A-28: 500.000 euros.

Justificación: Esta carretera nos une con las alejadas pedanías de la Torre del Rico y la Cañada del Trigo. Se ha demandado también por el actual equipo de gobierno del PP en Jumilla.

VIII-11597

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.10.

Texto de la enmienda:

Mejora de la carretera RM B-30: 20.000

Justificación: Esta carretera une Moratalla con la pedanía de Mazuza a través de la Comunidad de Castilla-La Mancha, y solo es una actuación de unos cuatro kilómetros, dentro de nuestro límite regional.

VIII-11598

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.02.

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ministerio de Fomento para el pago de la expropiación de la autovía de El Reguerón: +1.

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 1, concepto 10: -1 euro.

Justificación: Es muy incoherente que el Ministerio de Fomento diga que va a iniciar los trabajos de la autovía de El Reguerón cuando en la Región de Murcia aún quedan personas que siendo expropiadas para tal fin hace varios años y no han sido satisfechas económicamente; máxime cuando este último extremo no está incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

VIII-11599

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.03.

Texto de la enmienda:

Remodelación Puente Nueve Ojos C-330: 500.000

Justificación: Es un compromiso adquirido por el consejero Sr. Ballesta al firmar la aprobación definitiva del PGMO de Cieza.

VIII-11600

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 60.011.

Texto de la enmienda:

Inversión para finalizar la Costera Sur: 2.000.000

Justificación: Hasta la fecha solo llega hasta Algezares, cuando está aprobado que dicha Costera llegue hasta Torreagüera y enlace con la autovía de El Reguerón, esta última prevista en los presupuestos de 2014.

VIII-11601

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.06.

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora de la carretera A-15. Carretera de El Carche: 500.000 euros.

Justificación: El ensanche y la mejora de esta carretera son importantes para las industrias y bodegas de la zona, además de que es una promesa del PP y de algunos de sus diputados/as.

VIII-11602

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.09.

Texto de la enmienda:

Desdoblamiento de RM-332 plan plurianual: 100.000 euros.

Justificación:

El Gobierno de la Comunidad Autónoma ha expresado en los últimos años su inequívoca voluntad de realizar las obras de desdoblamiento de la RM-332 entre Mazarrón y el Puerto, motivo por el cual se han presupuestado en los últimos presupuestos generales de la CARM diferentes partidas para la redacción de dicho proyecto.

Sin embargo, en los presupuestos del 2014 que actualmente están en su proceso de trámite legislativo se ha suprimido cualquier mención a la realización de tal proyecto, lo cual consideramos que demora sin ningún plazo estimado la ejecución de dicha obra, algo especialmente grave si tenemos en cuenta las distintas y numerosas gestiones que ha realizado el actual grupo de gobierno municipal para dicha ejecución.

Además de la importancia que esta obra tiene para la conexión fluida y eficaz entre la autovía RM-3 con nuestra costa, hay que añadir que la construcción del complejo deportivo de la Media Legua requiere de unas mínimas condiciones de seguridad para sus usuarios que, en la actualidad, no están garantizadas, por lo que simplemente por meras cuestiones de seguridad del tráfico se requiere una urgente actuación que venga a paliar los graves inconvenientes que genera para los usuarios de esta infraestructura deportiva, especialmente niños y jóvenes.

Por último, mencionar que el proyecto de presupuestos de la CARM para el 2014 discrimina gravemente al municipio de Mazarrón, ya que en un contexto en el que de manera generalizada se ha aumentado el gasto territorializado en la gran mayoría del resto de municipios de la Región, el municipio de Mazarrón sufre un recorte en las inversiones de la Comunidad en más de un sesenta por ciento respecto del presupuesto del 2013.

VIII-11603

Enmienda de desagregación de concepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 601, concepto 601.12.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 10.227.178.

VIII-11604

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 40, concepto 40200.

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ministerio de Fomento para la realización inmediata de la variante de ferrocarril Javalí Nuevo-Alcantarilla: +1.

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A, capítulo 1, concepto 10: -1 euro.

Justificación: Vistos los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las partidas correspondientes al municipio de Alcantarilla en las cuales no se refleja ninguna referencia a la ejecución de la variante de Javalí Nuevo-Alcantarilla, aprobada en el BOE nº 170, de 18 de julio de 2006, en la página 7779 y cuyo estudio informativo fue licitado el 11 de enero de 2007, exigimos que se dote de la financiación necesaria para acometer esta obra que, tras siete años de espera, es más que prioritaria para el municipio de Alcantarilla.

VIII-11605

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47.760.

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la creación del bono único: +1

Mediante minoración en servicio 04, programa 01, capítulo 1, concepto 10: -1 euro.

Justificación: Se han reducido un 33% las subvenciones y los usuarios de las pedanías (que en materia de transporte urbano pertenecen a la Comunidad Autónoma) se ven claramente perjudicados al utilizar cualquier medio de transporte en el centro de la ciudad.

VIII-11606 (11755)

Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47.760.

Texto de la enmienda:

Restablecer líneas suprimidas en 2011 (líneas 7, 12,27, 34, 38, 52, 54, 61...): 200.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 2, concepto 22201: 200.000 euros.

Justificación: Hay pedanías y barrios de Murcia que no tienen ningún servicio de transporte público. Este derecho a la movilidad está siendo vulnerado al eliminar en 2011 estas líneas de transporte urbano.

VIII-11607

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 40, concepto 40200.

Texto de la enmienda:

Estudio Informativo variante Reguerón para el ferrocarril (Corredor Mediterráneo, LAV): +1.

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A, capítulo 1, concepto 10: -1.

Justificación: Vistos los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las partidas correspondientes al municipio de Alcantarilla, en las cuales no se refleja ninguna referencia a los estudios o ejecución de la obra del paso de la LAV y Corredor Mediterráneo de Mercancías por el municipio de Alcantarilla, pedimos que se dote presupuesto para el inmediato estudio informativo de la alternativa conocida como variante del Reguerón, para evitar el paso de ambos trazados por el centro del casco urbano de Alcantarilla, siendo parte éste de un estudio de mayor ámbito que también abarque la llegada soterrada de la LAV a la Estación del Carmen en Murcia y la adecuación de las zonas que queden libres de tráfico ferroviario para su correcta integración urbana subsanando el actual problema de aislamiento de los barrios al norte y al sur de las vías, tanto en Murcia como en Nonduermas y Alcantarilla.

VIII-11608

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422J, capítulo 4, artículo 48, concepto 48301. Proyecto 31949 Ayudas a comedor de carácter compensatorio.

Denominación y cuantía que se propone:

Partida insuficientemente dotada, con tan solo 3.181.557 .Se propone incrementar en + 6.000.000 €

(6.000.000+3.181.557).

Subconcepto 48301 Transporte y comedor escolar: 9.181.557 euros.

Proyecto 31949 Ayudas a comedor de carácter compensatorio: 9.181.557 euros.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, programa 422K, capítulo 4, concepto 48305: -6.000.000

Justificación: Desde Izquierda Unida entendemos que la educación pública debe atender con carácter prioritario las necesidades escolares de comedor y transporte; máxime en este año que será uno más a la lista de años de recesión.

Tenemos que recordar, aquí y ahora, algunos datos pobreza, de falta de alimentos de los alumnos que son constantemente denunciados tanto por profesores, "ampas" y otros colectivos.

Además, la propia Consejería debería cubrir en cuestión alimentaria el periodo estival de verano, no vaya a ser que el esfuerzo del curso escolar se vea desafectado por el periodo estival.

Además, llama mucho la atención que a la partida de transferencias corrientes, Centros concertados, este año 2014, se aumente dicha partida.

VIII-11609

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.

Proyecto nuevo: Construcción de CEIP en Puerto Lumbreras (plan plurianual).

Denominación y cuantía que se propone:

Construcción de CEIP en Puerto Lumbreras (plan plurianual), dotando con +190.342 euros un nuevo proyecto dentro del subconcepto 65000 presupuestado en 13.886.666 €, con lo que se incrementaría a 14.077.008 euros (13.886.666+190.342).

Subconcepto Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 14.077.008 euros.

Proyecto nuevo Construcción de CEIP en Puerto Lumbreras (plan plurianual): +190.342 euros.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, programa 422K, capítulo 4, proyecto 17905, concepto 48305: -190.342 euros.

Justificación: Puerto Lumbreras cuenta en la actualidad con un solo centro educativo de secundaria, el IES "Rambla de Nogalte", donde el ratio profesor/alumno/aula está muy por encima de la media, además de carecer de espacio para poder ampliar la oferta educativa que permita una mayor variedad y calidad de la misma.

VIII-11610

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.

Proyecto nuevo: Construcción de CEIP en Jumilla (plan plurianual).

Denominación y cuantía que se propone:

Construcción de CEIP en Jumilla (plan plurianual), dotando con +500.000 euros un nuevo proyecto dentro del subconcepto 65000 presupuestado en 13.886.666 €, con lo que se incrementaría a 14.386.666 euros (13.886.666+500.000).

Subconcepto Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 14.386.666 euros.

Proyecto nuevo Construcción de CEIP en Jumilla (plan plurianual): +500.000 euros.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 06, programa 724A, proyecto 11892, capítulo 7, concepto 77505: -500.000 euros.

Justificación: el solar para la construcción va a estar disponible próximamente y el proyecto está confeccionado.

VIII-11611

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422J, capítulo 4, artículo 48, concepto 48300.

Proyecto 37122 Ayudas de libros.

Denominación y cuantía que se propone:

Partida insuficientemente dotada, con tan solo 4.200.000, se propone incrementar en +6.000.000 euros.

Subconcepto 48300 Becas y ayudas para estudios: 10.200.000 euros (4.200.000+6.000.000)

Proyecto 37122 Ayudas de libros: 10.200.000 euros.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, programa 422K, capítulo 4, proyecto 17905, concepto 48305: -6.000.000 euros.

Justificación: Desde IU entendemos que la educación pública y de calidad debe ofrecer la gratuidad de los libros de texto.

Además, llama mucho la atención que a la partida de transferencias corrientes, Centros concertados, este año 2014, se aumente dicha partida.

VIII-11612 (11756)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa: 422E, capítulo 6, artículo 65, concepto 6500-

Texto de la enmienda:

Mejora del acceso tanto a pie como rodado del IES SANJE en Alcantarilla. 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422K, capítulo 4, concepto 48305, cuantía en euros: -30.000.

Justificación: El edificio del IES Sanje fue construido en 1964, creado por los Jesuitas como centro privado y pasó a ser un centro público en 1974. Es lamentable la situación de abandono que sufre por parte de la Consejería de Educación, ya que no invierte en la adecuación del centro. Tanto la dirección del IES Sanje como la Asociación de madres y padres han mantenido conversaciones en estos últimos años tanto con la Administración Local como con la Consejería de Educación. Todos admiten la necesidad de remodelación del IES Sanje y el lamentable estado en el que se encuentra, siendo el instituto de Secundaria con más alumnos de Alcantarilla, aunque todos reconocen la necesidad de actuaciones para su adecuación, no invierten ni un euro en su reforma. Este instituto necesita remodelación del acceso principal al centro, ya que el acceso actual representa un verdadero peligro para la seguridad de las personas que lo utilizan, ya sea en vehículo, a motor o a pie.

La Delegación de Educación, en vez de solucionar este problema y comprometerse de manera real y verdadera con plazos de ejecución y presentación de presupuesto para la adecuación de todas las instalaciones existentes, para la construcción de un gimnasio cubierto, la reforma del acceso principal al centro, el mantenimiento de las zonas verdes y jardinería, etc., echa balones fuera y no presenta ningún compromiso.

VIII-11613

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 074, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

Restitución de valor de transferencia a la UMU y UPCT de 2013: + 5.100.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422K, capítulo 4, concepto 48305: -5.100.000 euros.

Justificación: Es la cantidad reducida y propuesta para el año 2014, que desde el año 2010 lleva una acumulación de 41.6 millones de euros en ambas universidades públicas.

Además, llama mucho la atención que a la partida de transferencias corrientes, Centros concertados, este año 2014, se aumente dicha partida.

VIII-11614

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 48, subconcepto 48300.

Proyecto 32485 "Becas alumnos escuelas taller y casas de oficio".

Denominación y cuantía que se propone:

Se propone su incremento en 1.500.000€, lo que sumado al crédito de 100.000€ presupuestado (100.000+1.500.000) suma 1.600.000€.

Subconcepto: Becas y ayudas para estudios: +1.600.000€ (100.000+1.500.000)

Proyecto 32485 "Becas alumnos escuelas taller y casas de oficio": +1.600.000€

Mediante minoración en servicio 03, programa 324A, capítulo 4, concepto 47354, proyecto 40008: -1.500.000 euros.

Justificación: Aumento becas de alumnos/as escuelas taller y casas de oficio: Las escuelas taller han tenido una gran importancia en la formación de nuestros jóvenes, así como un beneficio importante en los distintos municipios en los que se han puesto en marcha.

VIII-11615

Enmienda de adición. Sección 57, servicio 03, programa 324A, capítulo 4, artículo 42, concepto 4200.

Texto de la enmienda:

A Consejería de Presidencia, D.G. Juventud, Formación Desempleados: 33.750+ 1.000.000 euros.

Mediante minoración en servicio 57, programa 324A, capítulo 4, concepto 47354: -1.000.000 euros.

Justificación: En la Región de Murcia hay 153.378 jóvenes desempleados, sin ningún tipo de esperanza de encontrar empleo y emprender un proyecto de vida independiente, por lo que desde la Administración pública se debe

de priorizar en la formación de los mencionados jóvenes.

VIII-11616

Enmienda de adición. Sección 57, servicio 03, programa 324A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48.354.

Texto de la enmienda:

Formación colectivos en riesgo de exclusión social: 200.000+ 1.000.000 euros.

Mediante minoración en servicio 57, programa 324A, capítulo 4, concepto 47354: -1.000.000 euros.

Justificación: Si hay un colectivo especialmente golpeado por la crisis es el que ya padecía una situación de vulnerabilidad, por lo que es imprescindible que adquieran formación para encontrar un empleo, con la finalidad de integrarse en el mercado laboral y así mejorar la difícil situación en la que se encuentran, en la que apenas tienen poder adquisitivo para cubrir sus necesidades básicas.

VIII-11618

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto: 78780.

Proyecto nueva creación: "A artesanos organización de ferias y muestras".

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 787.80 "Actuaciones de fomento y promoción comercial": +237.500 €

Proyecto nueva creación "A artesanos organización de ferias y muestras": +237.500 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, programa 724B, proyecto 34567, concepto 22709: 48.000 euros.

Servicio 04, programa 622A, proyecto 34568, concepto 22706: 8.500 euros.

Servicio 01, programa 721A, proyecto 34391. Concepto 22706: 36.000 euros, concepto 22707: 107.000 euros, concepto 22709: 38.000 euros.

Justificación: La Consejería debe colaborar en forma de subvención y ayudas para que los propios artesanos de la Región organicen y asistan a ferias y muestras de artesanía.

VIII-11619 (11757)

Sección 17, servicio 02, programa 712E, capítulo 7, artículo 700, concepto 700.1.

Texto de la enmienda:

Para contratación, diseño y promoción campaña para fomento de precios justos para los productores agropecuarios: +150.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 512A, capítulo 8, subconcepto 85500: -150.000.

Justificación: Necesidad de promover precios justos para los productores.

VIII-11620 (11758)

Sección 17, servicio 02, programa 712E, capítulo 7, artículo 700, concepto:700.2..

Texto de la enmienda:

Para contratación, diseño y promoción de marca de calidad para la agricultura integrada y ecológica de la Región. +250.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 512A, capítulo 8, subconcepto 85500: -250.000

Justificación: Necesidad de promover el conocimiento y aceptación de la agricultura ecológica e integrada.

VIII-11621 (11759)

Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 700, concepto 700.99.

Texto de la enmienda:

Estudios y proyecto para la constitución de un banco público de tierras cultivables: +300.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 512A, capítulo 8, subconcepto 85500: -300.000

Justificación: Trabajos técnicos conducentes a la creación de un fondo o banco público de tierras no cultivadas, para su arrendamiento a bajo precio a nuevos agricultores, cooperativas etcétera.

VIII-11622 (11760)

Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 38301.

Texto de la enmienda:

Incremento de ayudas a la contratación laboral de jóvenes, mujeres y parados de larga duración en los sectores agrícola, ganadero y pesquero: +1.000.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 512A, capítulo 8, subconcepto 85500: -1.000.000

Justificación: Fomento de nuevas incorporaciones al sector con aportación autonómica complementaria a la del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

VIII-11623

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46.421.01.

Texto de la enmienda:

Ayuda al Museo Municipal del Esparto de Cieza: 12.000 euros

Mediante minoración en servicio 02, programa 452B, capítulo 2, concepto 22706: -12.000 euros.

Justificación: Desde que se inaugura el 31 de diciembre de 2000 el Museo del Esparto ha recibido más de diecisiete mil visitantes procedentes de nuestra localidad, de toda la Región y de muy diversos lugares de España, e incluso grupos procedentes de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania y otros países europeos. Es, sin duda, una visita obligada para cualquier persona que realiza turismo de interior en Cieza.

VIII-11624

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 453A, capítulo 2, artículo 226, concepto nuevo.

Texto de la enmienda:

Edición del segundo tomo del "Libro del esparto" de Cieza: 18.000 euros.

Mediante minoración en servicio 01, programa 451A, capítulo 2, concepto 202: 18.000 euros.

Justificación: En diciembre de 2002 apareció "Tiempos de esparto. Memoria gráfica. Cieza siglo XX". Volumen 1. El volumen II ya está confeccionado, y para su publicación es imprescindible la ayuda pública si se quiere mantener la calidad de la impresión y el montante de un precio adaptado a las clases trabajadoras a las que precisamente va dedicado el libro.

VIII-11625

Enmienda de adición nuevo. Sección 18, servicio 01, programa 453A y otros, capítulo 7, artículo 77, concepto 77420.

Texto de la enmienda:

Convenio de colaboración con las empresas privadas para la reducción de 21 % de IVA en cualquier entrada de actividad cultural: +1.051.000

Mediante minoración en:

Servicio 02, programa 453A, capítulo 2. Concepto 20: 108.000 euros, concepto 22709: 833.000 euros.

Servicio 02, programa 458B, capítulo 2, concepto 202: 110.000.

Justificación: Desde que se inaugura el 31 de diciembre de 2000 el Museo del Esparto ha recibido más de diecisiete mil visitantes procedentes de nuestra localidad, de toda la Región y de muy diversos lugares de España, e incluso grupos procedentes de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania y otros países europeos. Es, sin duda, una visita obligada para cualquier persona que realiza turismo de interior en Cieza.

VIII-11626

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 458A, capítulo 6, artículo 672, concepto nuevo.

Texto de la enmienda:

Acondicionamiento y puesta en valor del yacimiento islámico del Cerro del Castillo en Yecla: 260.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 451A, capítulo 2. Concepto 22706: 150.000 euros, concepto 22707: 69.000 euros, concepto 22709: 41.000.

Justificación: Es necesaria una puesta en valor del yacimiento del hisn y madina islámica del Cerro del Castillo de Yecla. La dinamización turística en nuestra población pasa por invertir en los potenciales, siendo el arqueológico uno de ellos. La situación de desempleo que está sufriendo ésta localidad es insostenible. El sector turístico y cultural puede

ser un nicho de empleo en un medio plazo, por lo que hay que invertir en este campo.

VIII-11627

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 458A, capítulo 7, artículo 73, concepto 73000.

Texto de la enmienda:

Rehabilitación completa o con actuaciones urgentes del patrimonio público en convenios puntuales con los ayuntamientos: +998.000

Mediante minoración en:

Servicio 02, programa 453A, capítulo 2, concepto 22709: 833.000 euros.

Servicio 02, programa 452A, capítulo 2, concepto 22709: 165.000 euros.

Justificación: Esta partida está insuficientemente dotada solo con 217.000 euros.

En Murcia, nos encontramos con un buen número de edificaciones de propiedad municipal y que se encuentran protegidas por el catálogo del PGMO o por estar declaradas Bien de Interés Cultural (Molino del Amor, Torre Falcón, torre islámica y molino de El Batán, Castellar de Churra, y pozo en la carretera de Zarandona), pero en un lamentable estado de conservación que amenaza ruina en poco tiempo.

Lo peor es que no parece que por parte de los ayuntamientos ni de la Comunidad haya intención en buscar solución a este drama cultural, encontrándonos con casos sangrantes como el yacimiento arqueológico de San Esteban, San Ginés de la Jara o Monteagudo, y donde no se ve solución ni a corto ni largo plazo.

Se hace necesaria una política eficaz en la conservación del patrimonio cultural y paisajístico, empezando por los de propiedad pública, cuya rehabilitación serviría de ejemplo para el patrimonio que se encuentra en manos privadas, ayudando también a que los ciudadanos valoren el patrimonio y a mejorar la oferta turística de la Región.

Es por ello que en los presupuestos se debe contemplar una partida para la rehabilitación y restauración del patrimonio público que se encuentra en mayor peligro, bien con la rehabilitación completa o con actuaciones urgentes de consolidación y protección que eviten un mayor deterioro.

También creemos fundamental la creación de escuelas taller municipales para la rehabilitación del patrimonio, de manera que sirvan para abaratar los costes de la rehabilitación y, a la misma vez, ayudar a la formación y la creación de empleo con personas que se encuentran en el paro.

VIII-11628 (11761)

Sección 18, servicio 02, programa 458A, capítulo 6, artículo 672, concepto nuevo.

Texto de la enmienda:

Acondicionamiento y puesta en valor del yacimiento de las huellas de dinosaurios (icnitas) de Los Gavilanes, en Yecla: 165.000 euros.

Mediante minoración en servicio 02, programa 452A, capítulo 2, concepto 22709: -165.000 euros.

Justificación: En el BORM de 6 de noviembre de 2012 se nombró BIC al yacimiento de huellas de dinosaurio (icnitas) situado entre los términos de Jumilla y Yecla, en la sierra de Los Gavilanes. Se pide que se invierta en lograr una puesta en valor acorde con la importancia del hallazgo.

El yacimiento de huellas de dinosaurio (icnitas) situado entre los términos de Jumilla y Yecla, en la sierra de Los Gavilanes, es el hallazgo más importante del sureste español de su clase.

Los temas relacionados con los dinosaurios son objeto de mucho interés por la población. Poseer en nuestras tierras este tipo de atractivo puede potenciar el abandonado turismo de la zona.

VIII-11630

Enmienda de sustitución. Artículo 11.2.

Texto que se propone:

Donde dice: "la competencia para su autorización corresponderá al Consejo de gobierno", debe decir: "la competencia para su autorización corresponderá, en todo caso, al Consejo de Gobierno".

Justificación: mayor transparencia y control parlamentario en modificaciones de crédito.

VIII-11631

Enmienda de supresión. Artículo 18.2.g)

Texto que se propone: supresión del artículo 18.1.g)

Justificación: No tiene sentido que tengan remanentes los planes de Cooperación Local.

VIII-11632

Enmienda de supresión. Artículo 19.1.I) (ver texto articulado).

Texto que se propone: supresión del apartado e) del artículo 19.1.

Justificación: en épocas de crisis no deben permitirse resquicios para la ampliación de gastos improductivos de publicidad y propaganda. Estos no son políticas de austeridad en el gasto público.

VIII-11633

Enmienda de supresión. Artículo 20.2.

Texto que se propone: supresión del artículo 20.2.

Justificación: No tiene sentido aumentar más ni en número ni en retribuciones de los mismos altos cargos de la Administración cuando se está publicitando por el Gobierno regional la reducción del número de altos cargos y la congelación de sus retribuciones.

VIII-11634

Enmienda de modificación. Artículo 22.2.

Texto que se propone: sustituir la expresión "...no podrá experimentar...", por la siguiente: "...experimentará el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VIII-11635

Enmienda de supresión. Artículo 22.2, párrafos 2º y 3º.

Justificación: La supresión de pagas extras de los empleados públicos de la CARM lo único que genera es la pérdida de poder adquisitivo, que repercute directamente en la economía de la Región, en la pérdida de calidad de vida de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VIII-11636

Enmienda de supresión. Artículo 22.4.

Texto que se propone: supresión del arto 22.4.

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VIII-11637

Enmienda de modificación. Artículo 23.a)

Texto que se propone:

Donde dice: "...ningún incremento...", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VIII-11638

Enmienda de modificación. Artículo 24.1, párrafo sexto, primera y segunda línea.

Texto que se propone:

Donde dice: "...no experimentará ningún incremento...", debe decir: "...experimentará el incremento global que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VIII-11639

Enmienda de modificación. Artículo 27.c)

Texto que se propone:

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades", debe decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VIII-11640

Enmienda de modificación. Artículo 27.d)

Texto que se propone:

Donde dice: "...no experimentará ningún...", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

VIII-11641

Enmienda de modificación. Artículo 27.e)

Texto que se propone:

Donde dice: "...no experimentará ningún...", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

VIII-11642

Enmienda de supresión. Artículo 29, párrafo 2 (referido a la aplicación del artículo 27.d) y e)

Texto que se propone: supresión.

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos.

VIII-11643

Enmienda de supresión. Artículo 31.2.

Texto que se propone: supresión del artículo 31.2.

Justificación: la reducción de las retribuciones a los empleados públicos de la CARM lo único que genera es la pérdida de poder adquisitivo que repercute directamente en la economía de la Región, en la pérdida de calidad de vida de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VIII-11644

Enmienda de supresión. Artículo 32.

Justificación: la reducción de las retribuciones a los empleados públicos de la CARM lo único que genera es la pérdida de poder adquisitivo que repercute directamente en la economía de la Región, en la pérdida de calidad de vida de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VIII-11645

Enmienda de supresión. Artículo 33.

Justificación: la reducción de las retribuciones a los empleados públicos de la CARM lo único que genera es la pérdida de poder adquisitivo que repercute directamente en la economía de la Región, en la pérdida de calidad de vida de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VIII-11646

Enmienda de modificación. Artículo 41.1.

Texto que se propone:

Donde dice: "...1.200.000...", debe decir: "...600.000 €..."

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad de la decisión.

VIII-11647

Enmienda de adición de otro nuevo párrafo, con desplazamiento del resto del articulado. Artículo 48.

Texto que se propone:

"Para el reparto de fondos de los planes operativos locales y los planes de obras y servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras territoriales existentes".

Justificación: introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

VIII-11648

Enmienda de adición nuevo párrafo. Artículo 48.

Texto que se propone:

"La Consejería de Economía y Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados".

Justificación: debe mandatarse a la Consejería e introducirse un elemento de precisión en el momento de pago.

VIII-11649

Enmienda de adición. Artículo 49.

Texto que se propone: añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal:

"Para ello se tendrán en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes".

Justificación: estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

VIII-11650

Enmienda de adición de otro nuevo párrafo. Artículo 55.

Texto que se propone:

"Trimestralmente, la Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese periodo de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma".

Justificación: facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

VIII-11651

Enmienda de supresión. Artículo 58.1.

Texto que se propone: supresión del artículo 58.1.

Justificación: no procede una modificación al alza de las tasas a la imposición directa que garantice la progresividad del sistema fiscal.

VIII-11652

Enmienda de supresión. Artículo 58.2.

Texto que se propone: supresión del artículo 58.2.

Justificación: no procede una nueva modificación de las tasas a la imposición directa que garantice la progresividad del sistema fiscal.

VIII-11653

Enmienda de adición. Título VII "De la contratación de obras" (de nueva creación).

Artículo 59 (de nueva creación). Con desplazamiento de la numeración del resto de articulado.

Texto que se propone:

"En el procedimiento de adjudicación de subasta se considerará como desproporcionado o temerario la baja de

todas la proposición cuyo porcentaje excede de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, somos susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones".

Justificación: evitar la guerra de bajas y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

VIII-11654

Enmienda de adición. Artículo 60 (nuevo), dentro del título VII " De la contratación de obras"

Texto que se propone:

"Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes".

Justificación: eliminar las barreras arquitectónicas y cumplir la ley.

VIII-11655

Enmienda de adición. Artículo 61 (nuevo artículo).

Texto que se propone: Nuevo título.

"TÍTULO VIII DE LA INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Artículo 61

1. El Consejo de Gobierno remitirá trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional:

a) Relación de expedientes de modificaciones presupuestarias aprobados de acuerdo con la normativa autonómica de aplicación.

b) Relación de los gastos de inversiones reales y de las autorizaciones para contratar que, por razón de la cuantía, correspondan al Consejo de Gobierno.

c) Relación de avales que haya autorizado en el período, en la que se indicará singularmente la entidad avalada, importe del aval y condiciones del mismo.

d) Los expedientes de modificación de plantillas presupuestarias aprobados en virtud de lo previsto en esta ley.

2. La Consejería de Economía y Hacienda deberá remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional la siguiente información:

a) Con carácter trimestral se comunicarán:

1º. Los expedientes de modificaciones presupuestarias aprobados de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica.

2º. Las operaciones financieras activas para rentabilizar fondos.

3º. La información sobre la situación trimestral del endeudamiento.

4º. Los anticipos concedidos a corporaciones locales a cuenta de los recursos que hayan de percibir con cargo al presupuesto por participación en los ingresos del Estado.

b) Igualmente, se dará traslado a dicha Comisión de los siguientes asuntos:

1º. Acuerdos de emisión de Deuda Pública que se adopten en el ejercicio, especificando la cuantía de la deuda y las condiciones de amortización.

2º. Operaciones de refinanciación, canje, reembolso anticipado o prórroga de emisiones de deuda.

3º. Informes que contemplen incremento de retribuciones para el personal al servicio de la CARM, entes, organismos autónomos, universidades de titularidad pública de competencia de la Comunidad Autónoma, sociedades públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público de la Región de Murcia.

3. Asimismo, ya los efectos de un mejor conocimiento, por parte del Parlamento de la actividad de la Administración autonómica, las consejerías, entes, organismos autónomos, sociedades públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público de la Región y otras entidades, órganos o servicios dependientes de los anteriores, remitirán un ejemplar de todas las publicaciones unitarias o periódicas editadas por los mismos a los Servicios de Biblioteca y Documentación y Archivo del Parlamento, así como a los diferentes grupos parlamentarios".

Justificación: mejorar la transparencia y el control en el proceso de ejecución presupuestaria por parte de los representantes del pueblo.

VIII-11656

Enmienda de supresión. Disposición adicional primera.

Texto que se propone:

Supresión del texto que dice: "que superen los 150.000 euros".

Justificación: que se dé cuenta a la Administración regional de todos los contratos de obras y servicios que se formalicen, favoreciendo así la transparencia y el control parlamentario.

VIII-11657

Enmienda de adición (nueva). Creación de disposición adicional nueva antes de la undécima.

Texto que se propone:

"Durante el año 2014 el Gobierno de la Región de Murcia presentará un proyecto de ley para la conversión del Instituto de Crédito y Finanzas en una banca pública regional para que suministre crédito a pymes radicadas fiscalmente en la Región de Murcia que presenten proyectos innovadores, generadores de empleo y orientados al cambio de modelo productivo, así como a la economía social y las cooperativas.

Posteriormente, ampliará su capital para extender su campo de acción a familias y otras actividades del sector económico bajo criterios estrictamente productivos y no especulativos, similares a los de una banca ética".

Justificación: con el fin de suministrar crédito directamente a proyectos empresariales orientados hacia la economía productiva, sin las restricciones de crédito ni la intermediación de las entidades financieras privadas.

VIII-11658

Enmienda de supresión. Disposición adicional vigésimosegunda.

Texto que se propone: supresión de la disposición adicional vigésimosegunda.

Justificación: no procede prolongar para 2014 la supresión de pactos y acuerdos suscritos entre la Administración regional y las organizaciones sindicales unilateralmente acordado, pues ello supone vulnerar la negociación colectiva.

VIII-11659

Enmienda de adición. Disposición adicional vigésimocuarta (adición nuevo párrafo).

Texto que se propone:

"Se mandatará al Consejo de Gobierno para que en el presente ejercicio realice un nuevo estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional".

Justificación: crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales y no cargar sobre las pagas extraordinarias del personal laboral el peso de la crisis.

VIII-11660

Enmienda de adición. Disposición adicional trigésima sexta (nueva).

Texto que se propone:

"Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional será requisito indispensable que éstas se ajusten a la Ley de prevención de riesgos laborales, y se valorará especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras de los trabajadores".

Justificación: garantizar el cumplimiento de la ley, evitar la siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

VIII-11661

Enmienda de adición. Disposición adicional trigésima séptima.

Texto que se propone:

“Durante el primer trimestre de 2014 se procederá a abonar a todo el personal del sector público autonómico la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, no cobrada por los empleados públicos y devengada hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad”.

Justificación: abonar a los trabajadores públicos la parte proporcional de una retribución cuya percepción por parte de los trabajadores públicos está siendo reconocida por múltiples sentencias.

VIII-11662

Enmienda de adición. Disposición adicional trigésima octava.

Texto que se propone:

“Durante el ejercicio 2014 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumirá el coste íntegro del contrato de alquiler de aquellas familias o personas que vayan a ser desahuciadas por impago justificado del mismo, motivado por la crisis económica y el desempleo”.

Justificación: frenar la demencial oleada de desahucios de familias en nuestra Región.

VIII-11663

Enmienda de adición. Disposición adicional trigésima novena.

Texto que se propone:

“El Gobierno regional presentará un proyecto de ley a la Asamblea Regional en el primer semestre de 2014 para gravar fiscalmente a las personas jurídicas (inmobiliarias y bancos) que sean propietarias de viviendas sin ocupar”.

Justificación: garantizar el derecho constitucional de acceso a una vivienda.

VIII-11664

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima.

Texto que se propone:

“El Gobierno regional creará una oficina para alquiler social de viviendas, con el fin de mediar entre arrendadores y arrendatarios estableciendo precios regulados. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia garantizará, mediante la suscripción de un seguro, el contenido y continente de las viviendas arrendadas”.

Justificación: garantizar el derecho constitucional de acceso a una vivienda.

VIII-11665

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima primera.

Texto que se propone:

“El Gobierno regional, a través de la Consejería de Educación, creará y gestionará en el ejercicio 2014 un banco público de préstamo de libros de texto. Para ello elaborará y aprobará una normativa específica en el primer trimestre de 2014”.

Justificación: garantizar el precepto constitucional de gratuidad de la enseñanza obligatoria.

VIII-11666

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima segunda.

Texto que se propone:

“El Gobierno regional promoverá un acuerdo con las organizaciones agrarias y ganaderas a fin de que éstas provean con una parte de sus productos a un banco regional de alimentos cuyo destino serán: gestores públicos o privados de comedores escolares, comedores sociales públicos o gestionados por organizaciones no gubernamentales, venta directa a mercados de abasto regionales a precios convenidos con productores y minoristas, ayuda alimentaria al pueblo saharauí, etcétera. Una parte del coste de los productos, en el ámbito de los comedores escolares, será financiada por las cuotas que las familias realizan a los citados comedores. Para ello se elaborará una normativa específica”.

Justificación: Con esta medida garantizamos unos precios reducidos de los alimentos en los comedores escolares para los vecinos que acuden a las plazas de abastos de nuestra Región, la mejor calidad de los mismos, una mayor rentabilidad para los productores agrícolas al no haber intermediación, favorecemos la solidaridad alimentaria de

quienes lo están pasando mal y favorecemos la cooperación al desarrollo.

VIII-11667

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima tercera.

Texto que se propone:

“El Gobierno regional garantizará el funcionamiento de comedores escolares durante los periodos vacacionales de 2014 para aquellos niños y niñas que presenten necesidades al respecto por falta de recursos económicos”.

Justificación: garantizar de forma específica que cualquier niño o niña con necesidad pueda acudir al comedor escolar.

VIII-11668

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima cuarta.

Texto que se propone:

“Durante el ejercicio 2014, si a través de una ley estatal se posibilitase la creación de un impuesto sobre depósitos bancarios en el ámbito autonómico, éste se materializaría normativamente aprovechando al máximo sus potencialidades recaudatorias. El destino de dicha recaudación será tanto el Servicio Murciano de Salud como el IMAS”.

Justificación:

Previsión ante el anuncio realizado por el Gobierno de España sobre la posible regulación del impuesto de depósitos bancarios como tributo autonómico.

VIII-11669

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima quinta.

Texto que se propone:

“Control financiero en entidades no sometidas normativamente a auditoría de cuentas.

1. La Intervención General de la CARM deberá aprobar, dentro de los dos primeros meses del ejercicio de 2014 y respecto a las entidades del sector público no sometidas normativamente a auditoría de cuentas, un plan anual de control que permita verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se haya producido su imputación contable o presupuestaria”.

2. El plan de control determinará sobre qué entidades, servicios y centros de gasto se realizarán las actuaciones y la metodología y procedimientos a seguir”.

Justificación: mejorar el control financiero de aquellas entidades no sometidas a los controles habituales del resto de la Administración.

VIII-11670

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima sexta.

Texto que se propone:

“Durante el ejercicio 2014 el Gobierno regional propondrá, para su debate y aprobación en la Asamblea Regional, una normativa que regule la participación de los ayuntamientos de la Región de Murcia en los tributos autonómicos, así como su eventual reparto solidario con el fin de compensar desigualdades territoriales”.

Justificación: dar cumplimiento de forma solidaria a lo dispuesto en nuestra Constitución.

VIII-11671

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima séptima.

Texto que se propone:

“Durante el ejercicio 2014 el Gobierno regional propondrá, para su debate y aprobación en la Asamblea Regional, una normativa fiscal sobre grandes superficies comerciales, tomando como referencia las actualmente existentes en distintas comunidades autónomas de España”.

Justificación: mejorar la situación del comercio tradicional y de cercanía y, por ende, el empleo.

VIII-11672

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima octava.

Texto que se propone:

“Durante el ejercicio 2014 el Gobierno regional propondrá, para su debate y aprobación, una normativa fiscal ambiental de aplicación específica a las grandes corporaciones de la energía y la telefonía, con el fin de revertir la recaudación resultante en la mejora medioambiental de nuestra Región”.

Justificación: mejorar los estándares medioambientales regionales gravando los impactos que sobre el medioambiente generan esas actividades.

VIII-11673

Enmienda de adición. Disposición adicional cuadragésima novena.

Texto que se propone:

“Durante el primer trimestre de 2014 el Gobierno regional propondrá, para su materialización, un convenio singular con el ente público estatal RTVE con el fin de propiciar un tercer canal, éste autonómico, usando para ello sus infraestructuras”.

Justificación: promover una televisión autonómica pública, de calidad y económica aprovechando para ello las infraestructuras de RTVE, su tecnología, su base documental, profesionales, etcétera. Para ello, un convenio singular con la aportación complementaria de un nuevo equipo de profesionales podríamos disponer de un nuevo medio.

VIII-11674

Enmienda de adición. Disposición adicional quincuagésima.

Texto que se propone:

“Durante el año 2014 el Gobierno de la Región de Murcia presentará un proyecto de ley para la conversión del Instituto de Crédito y Finanzas en una banca pública regional, destinada a suministrar crédito a pymes radicadas fiscalmente en la Región de Murcia que presenten proyectos innovadores, generadores de empleo y orientados al cambio de modelo productivo, así como a la economías social y las cooperativas.

Posteriormente, ampliará su capital para extender su campo de acción a familias y otras actividades del sector económico bajo criterios estrictamente productivos y no especulativos, similares a los de una banca ética”.

Justificación: con el fin de suministrar crédito directamente a proyectos empresariales orientados hacia la economía productiva, sin las restricciones de crédito ni la intermediación de las entidades financieras privadas.

VIII-11675

Enmienda de adición. Disposición adicional quincuagésima primera.

Texto que se propone:

“A partir de la aprobación del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno de la Región de Murcia reclamará al Gobierno de España la satisfacción de un 10% de la deuda histórica acumulada con la Región de Murcia”.

Justificación: disposición de mayores recursos con la deuda acumulada del Estado hacia la Región de Murcia.

VIII-11676

Enmienda de adición. Disposición adicional quincuagésima segunda.

Texto que se propone:

“Durante el ejercicio 2014 el Gobierno regional se dotará de los instrumentos públicos precisos para hacer frente al abono de las facturas de agua potable y electricidad a aquellos usuarios a los que se les haya comunicado el corte del suministro. Para ello tendrán que acreditar su situación económica precaria, ser perceptores de la Renta Básica de Inserción, o haberla solicitado, y poseer un informe social expedido por organismo público competente acreditando la situación de necesidad”.

Justificación: garantizar que ninguna familia de nuestra región se vea afectada en un derecho básico tan importante como el acceso al agua potable y a la luz.

VIII-11677

Enmienda de adición. Disposición adicional quincuagésima tercera.

Texto que se propone:

“Durante el primer semestre del ejercicio 2014 el Gobierno regional procederá a cerrar definitivamente los conciertos privados de las distintas áreas de salud de la Región de Murcia y a consignar los créditos remanentes a las partidas del SMS para una gestión pública directa de los servicios sanitarios”.

Justificación: los conciertos sanitarios empeoran progresivamente la prestación sanitaria y desde el punto de vista económico sólo benefician a la contraparte privada en detrimento de las arcas públicas.

VIII-11678

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo primero.

Texto que se propone: suprimir el párrafo primero.

Justificación: no responde a la realidad.

VIII-11679

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo segundo.

Texto que se propone: suprimir el párrafo segundo.

Justificación: no responde a la realidad.

VIII-11680

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo tercero.

Texto que se propone: suprimir el párrafo tercero.

Justificación: no responde a la realidad.

VIII-11681

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo cuarto.

Texto que se propone: suprimir el párrafo cuarto.

Justificación: no responde a la realidad.

VIII-11682

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo quinto.

Texto que se propone: suprimir el párrafo quinto.

Justificación: no se ajusta a la realidad.

Cartagena, 28 de noviembre de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

ENMIENDAS PARCIALES, DEL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2014.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014:

VIII-11698

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 11, PRESIDENCIA. SERVICIO 04, D.G. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES. PROGRAMA 313P, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CAPITULO 4, TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO48, A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN

FINES DE LUCRO. CONCEPTO 481A, ENTID. Y ACTIV. EN AREA PROTECC. Y PROMOC. SOCIAL. SUBCPTO 48108, ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT. CONTRA VIOLENC. FAMILIAR. PROYECTO XXXXX, "A LA ASOCIACIÓN QUIERO CRECER PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD".

Denominación y cuantía que se propone:

SUBCPTO 48108, ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT. CONTRA VIOLENC. FAMILIAR. IMPORTE: 80.000 €.

PROYECTO XXXXX, "A LA ASOCIACIÓN QUIERO CRECER PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD". IMPORTE: 80.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 04, D.G. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES. PROGRAMA 313P, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SUBCPTO 48108, ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT. CONTRA VIOLENC. FAMILIAR. IMPORTE A MINORAR: 80.000 €.

PROYECTO 39983, "A ASFL INTERV. PSICOLOG. CON MENORES HIJOS/AS DE MUJERES VICT. VIOLENCIA GÉNERO". IMPORTE A MINORAR: 80.000 €.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014.

Texto que se propone:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS. SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/ PROYECTO: 110400 313P 48108, A LA ASOCIACIÓN QUIERO CRECER PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD". IMPORTE (EUROS) 80.000 €.

Justificación: Para la implantación de estos proyectos se hace necesario contar con "LA ASOCIACIÓN QUIERO CRECER PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD" como entidad especializada en el desarrollo y la aplicación de programas de tratamiento e intervención psicológica con menores y jóvenes que han sido o están siendo expuestos a situaciones de violencia en sus hogares, con la capacitación necesaria para ejecutar esta propuesta con las adecuadas garantías de calidad en la asistencia requerida para contribuir a la mejora de esta compleja problemática.

VIII-11699

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. SERVICIO 08, D.G. DE MEDIO AMBIENTE. PROGRAMA 442D, GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL. CAPITULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 61, INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. CONCEPTO 611, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. SUBCPTO 611.00, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. PROYECTO (NUEVA CREACIÓN): "ACTUACIONES FORESTALES EN PARQUES REGIONALES".

Denominación y cuantía que se propone

SUBCPTO. 611.00, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. IMPORTE: 600.000 €

PROYECTO (NUEVA CREACIÓN): "ACTUACIONES FORESTALES EN PARQUES REGIONALES". IMPORTE: 600.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 08, D.G. DE MEDIO AMBIENTE. PROGRAMA 442D, GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL. SUBCPTO 611.00, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. IMPORTE A MINORAR: 400.000 €.

PROYECTO 10983, HIDROTECNIAS, CONSOLIDACIÓN DE LADERAS Y VÍAS FORESTALES. IMPORTE A MINORAR: 400.000 €.

SUBCPTO. 610.00, TERRENOS Y BIENES NATURALES. IMPORTE A MINORAR: 200.000 €.

PROYECTO 10987, LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIZACIÓN. IMPORTE A MINORAR: 200.000 €.

Justificación: los Parques Regionales representan la máxima expresión de la voluntad regional en conservar nuestro patrimonio natural; por ello es necesario que, de forma clara, el conjunto de la sociedad pueda visualizar el profundo interés que la adecuada gestión de este patrimonio natural y en concreto las actuaciones forestales conllevan en el desarrollo social y económico de nuestra Región.

De esta forma podremos afianzar los Parques Regionales y la gestión forestal en ellos, tanto en sus funciones naturales de sumideros de biodiversidad y "pulmones" del territorio, como por constituir verdaderos motores económicos compatibles con la conservación de la naturaleza y pilares de un equilibrado modelo de desarrollo sostenible para afrontar con mayores garantías las necesarias medidas de gestión y restauración de nuestros hábitats forestales.

VIII-11700

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 14, C. OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO. SERVICIO 02, D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA. PROGRAMA 431C, FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO. CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 66, INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA. CONCEPTO 660, INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA. SUBCPTO 66000, INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA. PROYECTO (NUEVO PROYECTO) CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN OJÓS.

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 660, INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA. IMPORTE: 70.000 €. SUBCPTO 66000, INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA. IMPORTE: 70.000 €. PROYECTO (NUEVO PROYECTO) CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN OJÓS. IMPORTE: 70.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 511A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CONCEPTO 226, GASTOS DIVERSOS. SUBCONCEPTO 22603, JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS. IMPORTE A MINORAR: 70.000 €. PROYECTO 34120, GASTOS FUNCIONAMIENTO SECRETARÍA GENERAL. IMPORTE A MINORAR: 70.000 €.

Justificación: a la vista de la demanda social del municipio de Ojós, se incluye la construcción de 4 viviendas de promoción pública de tipo unifamiliar dúplex.

VIII-11701

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 14, C. OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO. SERVICIO 02, D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA. PROGRAMA 431C, FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO. CAPÍTULO 7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. ARTÍCULO 78, A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. CONCEPTO 786, A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC. TERRIT., URBAN., PA. SUBCPTO 78699, OTRAS ACT. MAT. ORD. TERR. URBAN. PATR. ARQUIT. Y VIVIEND. PROYECTO 36974, SUBV. PARA ALQUILER VDAS SOCIALES.

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 786, A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC. TERRIT., URBAN., PA. IMPORTE: 56.000 €. SUBCPTO 78699, OTRAS ACT. MAT. ORD. TERR. URBAN. PATR. ARQUIT. Y VIVIEND. IMPORTE: 56.000 €. PROYECTO 36974, SUBV. PARA ALQUILER VDAS SOCIALES. IMPORTE: 0 €.

CONCEPTO 786, A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC. TERRIT., URBAN., PA. IMPORTE: 56.000€. SUBCPTO 78699, OTRAS ACT. MAT. ORD. TERR. URBAN. PATR. ARQUIT. Y VIVIEND. IMPORTE: 56.000 €. PROYECTO (NUEVO PROYECTO) A LA ASOCIACIÓN CÁRITAS PARA ALQUILER VDAS SOCIALES. IMPORTE: 36.000 €.

CONCEPTO 786, A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC. TERRIT., URBAN., PA. IMPORTE: 56.000 €. SUBCPTO 78699, OTRAS ACT. MAT. ORD. TERR. URBAN. PATR. ARQUIT. Y VIVIEND. IMPORTE: 56.000 €. PROYECTO (NUEVO PROYECTO): A LA ASOCIACIÓN COLUMBARES PARA ALQUILER VDAS. SOCIALES. IMPORTE: 20.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 02, D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA. PROGRAMA 431C, FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO.

CONCEPTO 786, A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC. TERRIT., URBAN., PA. SUBCPTO 78699 OTRAS, ACT. MAT. ORD. TERR. URBAN. PATR. ARQUIT. Y VIVIEND. IMPORTE A MINORAR: 0 €. PROYECTO 36974, SUBV. PARA ALQUILER VDAS. SOCIALES. IMPORTE A MINORAR: 56.000 €.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014.

Texto que se propone:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS. SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/ PROYECTO (EUROS)

140200.431C.78699 (NUEVO PROYECTO) A LA ASOCIACIÓN CÁRITAS PARA ALQUILER VDAS. SOCIALES: 36.000 €.

140200.431C.78699 (NUEVO PROYECTO) A LA ASOCIACIÓN COLUMBARES PARA ALQUILER VDAS. SOCIALES: 20.000 €.

Justificación: ambas asociaciones son entidades sin ánimo de lucro, que tienen una larga trayectoria en la Región de Murcia desarrollando proyectos de carácter social, fomentando la inclusión de los sectores de población más desfavorecidos. Tienen gran experiencia en la gestión (rehabilitación y alquiler) de vivienda social y en el desarrollo de programas de inserción sociolaboral.

VIII-11702

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 14, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA. PROGRAMA 432A, URBANISMO.

CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 64, GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CONCEPTO 649, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. SUBCPTO. 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. PROYECTO 42383, ESTUDIO DE TRÁFICO SEÍSMO LORCA 2011.

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 649, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE: 94.942 € (INCREMENTO 72.000 €). SUBCPTO. 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE: 94.942 € (INCREMENTO 72.000 €). PROYECTO 42383, ESTUDIO DE TRÁFICO SEÍSMO LORCA 2011. IMPORTE: 72.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. PROGRAMA 513E, SEGURIDAD VIAL.

CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO 42383, ESTUDIO DE TRÁFICO SEÍSMO LORCA 2011. IMPORTE A MINORAR: 72.000 €.

Justificación: con esta enmienda se pretende cambiar el proyecto "Estudio de tráfico seísmo Lorca 2011", que inicialmente se había dotado en el programa 513E de la D.G. de Carreteras, al programa 432A "Urbanismo", por considerarse más adecuada su imputación en este programa presupuestario al tratarse de un estudio para mejorar la ordenación urbanística y hacerla acorde al tráfico urbano.

VIII-11703

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 14, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. PROGRAMA 513D, PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA.

CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 60, INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO: (NUEVO PROYECTO) "MEJORA CTRA. A-17 PK 0 AL 2,8".

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 601, Infraestructuras y bienes destinados uso general. IMPORTE: 17.847.178 €. SUBCPTO. 60100, Infraestructuras y bienes destinados uso general. IMPORTE: 4.245.000 €. PROYECTO: (Nuevo proyecto) "Mejora Ctra. A-17 Pk. 0 al 2,8". IMPORTE: 200.000 €. (INCREMENTO 200.000 €)

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 03, D.G. DE CARRETERAS. PROGRAMA 513D, PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA. CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO 40605, MEJORA DE FIRME RM-414. IMPORTE A MINORAR: 200.000 €.

Justificación: se propone la inclusión del proyecto de mejora de la Ctra. A-17, Pk. 0 al 2,8. Se trata de un tramo de carretera que se encuentra muy deteriorado y no reúne las características adecuadas al tráfico que tiene que soportar, por lo que requiere de una actuación inmediata para resolver los graves problemas de seguridad vial que tiene en la actualidad.

VIII-11704

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 14, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. PROGRAMA 5130, PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA.

CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 60, INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO 39469, "MEJORA CARRETERA B-30".

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. IMPORTE: 17.847.178 €. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. IMPORTE: 4.245.000 €. PROYECTO 39469, "MEJORA CARRETERA B-30". IMPORTE: 200.000 € (INCREMENTO 200.000 €).

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. PROGRAMA 5130, PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA. CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO 40605, MEJORA DE FIRME RM-414. IMPORTE A MINORAR: 200.000 €

Justificación: se propone la inclusión del proyecto de "Mejora carretera B-30", para el acondicionamiento del PK 3 al 6 de la carretera B-30. Se trata de un tramo de carretera que no reúne las características adecuadas al tráfico que tiene que soportar, por lo que requiere de una actuación inmediata para resolver los graves problemas de seguridad vial que tiene en la actualidad.

VIII-11705

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 14, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. PROGRAMA 513D, PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA.

CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 60, INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO 38782, "ACONDICIONAMIENTO MU-531, PK 6,950 A 15,250".

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. IMPORTE: 17.847.178 €. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. IMPORTE: 4.245.000 €. PROYECTO 38782, "ACONDICIONAMIENTO MU-531, PK 6,950 A 15,250. IMPORTE: 200.000 € (INCREMENTO 200.000 €).

DENOMINACIÓN Y CUANTÍA DE LOS CRÉDITOS QUE SE MINORAN:

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. PROGRAMA 513D, PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA.

CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. SUBCPTO. 60100, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTO 40605, MEJORA DE FIRME RM-414. IMPORTE A MINORAR: 200.000 €.

Justificación: se propone la inclusión del proyecto de acondicionamiento de la MU-531, PK 6,950 a 15,250. Se trata de un tramo de carretera que se encuentra muy deteriorado y no reúne las características adecuadas al tráfico que tiene que soportar, por lo que requiere de una actuación inmediata para resolver los graves problemas de seguridad vial que tiene en la actualidad.

VIII-11706

Enmienda de modificación

SECCIÓN 14, C. OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SERVICIO 04, D. G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS. PROGRAMA 514A, PUERTOS Y COSTAS.

CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTÍCULO 60, INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BIENES DEST. AL USO GRAL. CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. SUBCPTO. 601.00, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. PROYECTO 42390, PASARELA PEATONAL MAR MENOR.

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. IMPORTE: 125.000 €. SUBCPTO. 601.00, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. IMPORTE: 125.000 €. PROYECTO 42390, PASARELA PEATONAL MAR MENOR. IMPORTE: 75.000 €.

CONCEPTO 442, A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. IMPORTE: 25.000 €. SUBCPTO. 442.00, A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. IMPORTE: 25.000 €. PROYECTO: "XXXXX A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD DE UNA PASARELA EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR. IMPORTE: 25.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 04, D. G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS. PROGRAMA 514A, PUERTOS Y COSTAS.

CONCEPTO 601, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. SUBCPTO. 601.00, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. IMPORTE A MINORAR: 25.000 €. PROYECTO 42390, PASARELA PEATONAL MAR MENOR. IMPORTE A MINORAR: 25.000 €.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2014.

Texto que se propone:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS. SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/PROYECTO. 14.04.00.514A.442.00, NUEVO PROYECTO "A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD DE UNA PASARELA EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR". IMPORTE: 25.000 €.

Justificación: se minorará el proyecto 42390, PASARELA PEATONAL MAR MENOR, para dotar una subvención nominativa para la realización de estudios sobre viabilidad de una pasarela a la Manga del Mar Menor. Se considera a la Universidad de Murcia como la más adecuada para la realización de este tipo de estudios.

VIII-11707

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO. SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. ARTÍCULO 44, AEPE OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO. CONCEPTO 442, A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. SUBCPTO. 44299, A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. PROYECTO 39792, ECONOMÍA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA CARM.

Denominación y cuantía que se propone:

SUBCPTO. 44299, A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. IMPORTE: 12.900 €. PROYECTO 39792, ECONOMÍA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA CARM. IMPORTE: 12.900 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. SUBCPTO. 77505, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 900 €. PROYECTO 11892, INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 900 €.

Justificación: en épocas de crisis es necesario apoyar la creación de empleo estable y de calidad mediante fórmulas empresariales de economía social, fundamentalmente sociedades cooperativas y sociedades laborales. Igualmente, es oportuno apoyar el esfuerzo que hacen las universidades públicas de la Región de Murcia en fomentar la economía social.

VIII-11708 (11766)

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO. SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. ARTÍCULO 47, A EMPRESAS PRIVADAS. CONCEPTO 475, A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELAC. LABORALES. SUBCPTO. 47508, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. PROYECTO 16615, AYUDA ADICIONAL EMPLEO EN ECONOMÍA SOCIAL.

Denominación y cuantía que se propone:

SUBCPTO. 47508, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE: 1.891.200 €. PROYECTO 16615, AYUDA ADICIONAL EMPLEO EN ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE: 550.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

SUBCPTO. 77505, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 150.000 €. PROYECTO 11892, INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 150.000 €.

Justificación: en épocas de crisis es necesario apoyar la creación de empleo estable y de calidad mediante fórmulas empresariales de economía social, fundamentalmente sociedades cooperativas y sociedades laborales. Igualmente, es oportuno apoyar el esfuerzo que hacen los socios trabajadores realizando aportaciones dinerarias que incrementen el capital social de sus empresas de economía social.

VIII-11709 (11767)

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO. SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. ARTÍCULO 47, A EMPRESAS PRIVADAS. CONCEPTO 475, A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELAC. LABORALES. SUBCPTO. 47508, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. PROYECTO: 11957 FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL.

Denominación y cuantía que se propone:

SUBCPTO. 47508, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE: 2.024.600 €. PROYECTO. 11957, FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE: 1.544.600 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. SUBCPTO. 77505, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 283.400 €.

PROYECTO 11892, INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 283.400 €.

JUSTIFICACIÓN: en épocas de crisis es necesario apoyar la creación de empleo estable y de calidad mediante fórmulas de economía social, fundamentalmente sociedades cooperativas y sociedades laborales. Igualmente, es oportuno apoyar el esfuerzo que hacen los trabajadores de la Región de Murcia por crear su empresa mediante la fórmula de economía social.

VIII-11710

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO. SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. ARTÍCULO 48, A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. CONCEPTO 488, A INSTITUCIONES SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES. SUBCPTO. 48801, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. PROYECTO 11866, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL.

Denominación y cuantía que se propone:

SUBCPTO. 48801, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE: 652.500 €. PROYECTO 11866, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE: 652.500 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. PROGRAMA 724A, DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. SUBCPTO. 77505, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 65.700 €. PROYECTO 11892, INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL. IMPORTE A MINORAR: 65.700 €.

Justificación: en épocas de crisis es necesario apoyar la creación de empleo estable y de calidad mediante fórmulas empresariales de economía social, fundamentalmente sociedades cooperativas y sociedades laborales. Igualmente, es oportuno apoyar el esfuerzo que hacen las organizaciones empresariales de economía social por difundir y fomentar esta clase de empresas.

VIII-11711

Enmienda de modificación.

Sección 57, Servicio Regional de Empleo y Formación. Servicio 02, Empleo. Programa 322A, Fomento del Empleo. Capítulo 4, transferencias corrientes. Artículo 47, a empresas privadas. Concepto 475, a entidades y actividades en el área de empleo y relaciones laborales. Subcpto. 47502, inserción laboral discapacitados.

Denominación y cuantía que se propone:

Subcpto. 47502, inserción laboral discapacitados. Importe: 3.028.131 €. Proyecto 32551, centros especiales de empleo. Gastos salariales. Importe: 2.528.131 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, Intermediación y contratos. Programa 312A, prestaciones a los desempleados. Subcpto. 12400, sueldo. Importe a minorar: 415.555,00. Subcpto. 16000, Seguridad Social. Importe a minorar: 127.576 €.

Justificación: las razones que justifican la minoración en el programa 321 A residen en el nuevo planteamiento del SEF, que conlleva la reestructuración de las funciones de orientación laboral y promoción de empleo, priorizando las funciones de orientación laboral. De otro lado, los criterios de prudencia presupuestaria, derivados de la incertidumbre respecto de las cantidades que finalmente recibirá la Región de Murcia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en función de la evolución de los indicadores que miden el grado de cumplimiento de objetivos de las medidas incluidas en el PAPE 2013, han aconsejado presupuestar en tomo al 60 % de las previsiones de las transferencias de Conferencia Sectorial para 2014. Sin embargo, las necesidades calculadas para satisfacer los costes salariales de los trabajadores discapacitados de los Centros Especiales de Empleo actualmente existentes en la Región en 2014 son superiores a la dotación presupuestaria inicial, lo que aconseja incrementar dicha partida en la cantidad propuesta.

VIII-11713

Enmienda de adición.

SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA. SERVICIO 05, DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA. PROGRAMA 712B, PESCA Y ACUICULTURA. CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTICULO 64, GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CONCEPTO 649, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. SUBCPTO. 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. PROYECTO 11175, MANTENIMIENTO RESERVA MARINA.

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 649, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE: 928.909€. SUBCONCEPTO 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE: 928.909€. PROYECTO 11175, MANTENIMIENTO RESERVA MARINA. IMPORTE: 75.000€.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 05, DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA. PROGRAMA 712H, LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y DE SANIDAD ANIMAL. SUBCPTO. 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE A MINORAR: 75.000€. PROYECTO 30561, DESARROLLO PROGRAMA SANIDAD ANIMAL. PROGRAMA AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE. IMPORTE A MINORAR: 75.000€.

Justificación: la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas necesita de un servicio de mantenimiento y conservación de este enclave, tal y como se viene realizando desde su creación mediante el Decreto 15/95, de 31 de marzo. La gestión es compartida entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Pesca) y la Consejería de Agricultura y Agua, conforme a la Resolución de 11 de octubre de 2006 (BOE 28/10/2006, pág. 37646) y a la Resolución de 31 de agosto de 2010 (BOE 13/09/2010, pág. 77971), por la que se dispuso la prórroga del servicio.

VIII-11714

Enmienda de adición.

SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN. PROGRAMA 7118, AYUDAS COMUNITARIAS. CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES. ARTICULO 64, GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CONCEPTO 649, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. SUBCPTO. 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. PROYECTO 10868, CONTROL INFORMÁTICO DEL ORGANISMO PAGADOR. PROYECTO 11144, CONTROLES DE PAGO ÚNICO.

Denominación y cuantía que se propone:

CONCEPTO 649, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE: 100.000€. SUBCPTO. 64900, OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE: 100.000€. PROYECTO. 10868, CONTROL INFORMÁTICO DEL ORGANISMO PAGADOR. IMPORTE: 80.000€. PROYECTO 11144, CONTROLES DE PAGO ÚNICO. IMPORTE: 20.000€.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 05, DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA. PROGRAMA 7128, PESCA Y ACUICULTURA. SUBCPTO. 64900, OTRO INMVOVILIZADO INMATERIAL. IMPORTE A MINORAR: 100.000€. PROYECTO 10089, ELIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MEDUSAS EN EL MAR MENOR. IMPORTE A MINORAR: 100.000€.

Justificación:

1) Del Proyecto 10868, CONTROL INFORMÁTICO DEL ORGANISMO PAGADOR.

La Región de Murcia recibe anualmente más de 150 millones de euros procedentes de los fondos agrícolas europeos FEAGA y FEADER, como consecuencia de la aplicación en la Región de la Política Agraria Común. La Comisión Europea, para poder enviar estos fondos, pone básicamente dos condiciones *sine qua non*:

a) Que se disponga de un Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) que sea totalmente fiable y que esté puesto al día.

b) Que se realicen controles de campo sobre al menos el 15% de las solicitudes de ayuda (35.000) y sobre todas las parcelas agrícolas que compongan la explotación de los solicitantes de estas ayudas elegidos como muestra.

Para dar cumplimiento a la primera de estas condiciones, se creó en 2005 el sistema denominado SIGPAC en colaboración con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el cual debemos tener actualizado y mantenido al día mediante las alegaciones que presentan los agricultores y tras los correspondientes controles de campo para comprobar las mismas. Al no disponer en la Dirección General de personal cualificado que pueda realizar de manera aceptable este complejo mantenimiento (generación de capas geométricas, generación de ficheros xml o shape, carga masiva de recintos, edición manual de recintos singulares, etc), es preciso recurrir a una asistencia técnica externa para la realización de dicho cometido.

El incumplimiento de estas condiciones impediría la recepción de fondos comunitarios, conllevaría correcciones financieras sobre lo pagado en los últimos cuatro años y además podría originar la pérdida del reconocimiento de la Región de Murcia como Organismo Pagador de fondos agrícolas europeos.

2) Del Proyecto 11144, CONTROLES DE PAGO ÚNICO.

La Región de Murcia recibe anualmente más de 150 millones de euros procedentes de los fondos agrícolas europeos FEAGA y FEADER, como consecuencia de la aplicación en la Región de la Política Agraria Común. La Comisión Europea, para poder enviar estos fondos, pone básicamente dos condiciones *sine qua non*:

c) Que se disponga de un Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) que sea totalmente fiable y que esté puesto al día.

d) Que se realicen controles de campo sobre al menos el 5% de las solicitudes de ayuda (35.000) y sobre todas las parcelas agrícolas que compongan la explotación de los solicitantes de estas ayudas elegidos como muestra.

Para el cumplimiento de la segunda condición impuesta por la Comisión Europea, es decir, la realización de al menos el 5% de controles de campo y dado el alto número de expedientes de ayuda que se tramitan, la propia Comisión Europea permite que el 50% de estos controles puedan realizarse mediante interpretación de ortofotos tomadas por satélite en diferentes épocas del año. Este trabajo se lo encarga el FEGA a la empresa TRAGSATEC, para toda España y financia el 60% del costo de estos controles debiendo pagar la Comunidad Autónoma sólo el 40% restante.

El incumplimiento de estas condiciones impediría la recepción de fondos comunitarios, conllevaría correcciones financieras sobre lo pagado en los últimos cuatro años y además podría originar la pérdida del reconocimiento de la Región de Murcia como Organismo Pagador de fondos agrícolas europeos.

VIII-11715 (11768)

Enmienda de modificación.

SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. SERVICIO 02, D.G. DE BIENES CULTURALES. PROGRAMA 453A, MUSEOS Y EXPOSICIONES. CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTÍCULO 46, AL SECTOR PÚBLICO LOCAL. CONCEPTO 464, ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES. SUBCPTO. 46421 Museos Municipales. PROYECTO: NUEVO.

Denominación y cuantía que se propone:

SUBCPTO. 46421, Museos Municipales. IMPORTE: 145.000€. PROYECTO 42431, Al Ayuntamiento de Caravaca para gastos del museo de Barranda. IMPORTE: 95.000€. PROYECTO 42911, Al Ayuntamiento de Blanca para gastos de funcionamiento y actividades del MUCAB. IMPORTE: 30.000€. PROYECTO: NUEVO Al Ayuntamiento de Moratalla para gastos de funcionamiento del Centro de Interpretación de Arte Rupestre Casa Cristo de Moratalla. IMPORTE: 20.000€.

SUBCPTO. 48421 Actuaciones en materia cultural. IMPORTE: 190.000€. PROYECTO 35580, Al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. IMPORTE: 95.000€. PROYECTO 37021, Al Cabildo de la Catedral de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. IMPORTE: 95.000€.

SUBCPTO. 43301, A la Fundación Teatro Romano de Cartagena. IMPORTE: 95.000€. PROYECTO 37042, A la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento del museo. IMPORTE: 95.000€.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

SERVICIO 02, D.G DE BIENES CULTURALES. PROGRAMA 453A, MUSEOS.

SUBCPTO. 46421, Museos Municipales. IMPORTE A MINORAR: 5.000€. PROYECTO: 42431 Al Ayuntamiento de Caravaca para gastos del museo de Barranda. IMPORTE A MINORAR: 5.000€.

SUBCPTO. 48421, Actuaciones en materia cultural. IMPORTE A MINORAR: 10.000€. PROYECTO 35580, Al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. IMPORTE A MINORAR: 5.000€. PROYECTO 37021, Al Cabildo de la Catedral de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. IMPORTE A MINORAR: 5.000€.

SUBCPTO. 43301 A la Fundación Teatro Romano de Cartagena. IMPORTE A MINORAR: 5.000€. PROYECTO 37042, A la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento del museo. IMPORTE A MINORAR: 5.000€.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2014.

Texto según proyecto:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS. SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/PROYECTO:

180200453A43301/37042 A la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento del museo. Importe: 100.000 €.

180200453A46421/42431 Al Ayuntamiento de Caravaca para gastos del museo de Barranda. Importe: 100.000 €.

180200453A48421/35580 Al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. Importe: 100.000 €.

180200453A48421/37021 Al Cabildo de la Catedral de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. Importe: 100.000 €.

180200453A46421/42911 Al Ayuntamiento de Blanca para gastos de funcionamiento y actividades del MUCAB. Importe: 30.000 €.

Texto que se propone:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS. SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/PROYECTO:

180200453A43301/37042 A la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento del museo. Importe: 95.000 €.

180200453A46421/42431 Al Ayuntamiento de Caravaca para gastos del museo de Barranda. Importe: 95.000 €.

180200453A48421/35580 Al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. Importe: 95.000 €.

180200453A48421/37021 Al Cabildo de la Catedral de Murcia para gastos de funcionamiento del museo. Importe: 95.000 €.

180200453A46421/42911 Al Ayuntamiento de Blanca para gastos de funcionamiento y actividades del MUCAB. Importe: 30.000 €.

180200453A46421/NUEVO AL Ayuntamiento de Moratalla para gastos de funcionamiento del Centro de Interpretación de Arte Rupestre Casa Cristo. Importe: 20.000 €.

JUSTIFICACIÓN: Se ha omitido por error la dotación de los créditos necesarios para colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro de Interpretación de Arte Rupestre.

VIII-11716

Enmienda de modificación.

ARTÍCULO 4. Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector del sector público autonómico.

TEXTO SEGÚN PROYECTO:

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia: 33.309.207 €

Servicio Murciano de Salud: 1.574.865.400 €

Radiotelevisión de la Región de Murcia 7.388.652 €

Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 517.828 €

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia: 59.044.026 €

Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes: 5.853.528 €

Instituto de Turismo de la Región de Murcia: 5.771.115 €

Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia: 75.471.823 €

TOTAL: 1.762.221.579 €.

TEXTO QUE SE PROPONE:

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con los recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia: 83.309.207 €

Servicio Murciano de Salud: 1.574.865.400 €

Radio Televisión de la Región de Murcia: 7.388.652 €

Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 517.828 €

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia: 59.044.026 €

Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes: 5.853.528 €

Instituto de Turismo de la Región de Murcia: 5.771.115 €

Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia: 75.471.823 €

TOTAL: 1.812.221.579 €.

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con el proceso de racionalización y reestructuración del sector público regional acometido por el Gobierno regional, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha quedado, a partir de 2013, como único encargado del sector público regional de ejecutar las funciones relativas a la financiación empresarial del sector privado, en coordinación y apoyado por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF).

Como consecuencia de lo anterior, está previsto que el INFO durante 2014 gestione y ejecute un montante de recursos financieros adicional al previsto de 50 millones de euros, con destino a la financiación de las pymes, autónomos y emprendedores regionales, para proyectos de inversión, innovación, internacionalización, liquidez y, especialmente, para la creación de empresas. Dichos fondos serán suministrados al INFO por el CREF, mediante la formalización del correspondiente contrato de financiación entre ambas entidades. Los fondos aludidos tienen su origen en el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que los facilita al ICREF.

Se adjunta como anexo nuevas fichas presupuestarias del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII de la Orden de 22 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2014, en el que se encuentra el Presupuesto Administrativo del INFO que se debe incorporar a la Ley de Presupuestos como anexo.

VIII-11717

Enmienda de modificación del artículo 26:

Se modifican el apartado 2, párrafo primero, y el apartado 3, párrafo primero, del artículo 26:

1) Modificación del apartado 2, párrafo primero: Donde dice: "2. Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Pública regional tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones Públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos, en las cuantías establecidas en su Administración de origen, de acuerdo con el régimen jurídico que les sea aplicable."

Texto que se propone:

"Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Pública regional tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones Públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos, en las cuantías establecidas en su Administración de origen, de acuerdo con el régimen jurídico que les sea aplicable."

2) Modificación del apartado 3, párrafo primero:

Donde dice:

"3. En el ejercicio 2014 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de esta ley, no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración General; excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida."

Texto que se propone:

"2. En el ejercicio 2014 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de esta ley, no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración General; excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida."

JUSTIFICACIÓN: Corregir errores materiales consistentes en que el párrafo que figuraba como apartado 2, en realidad constituye un párrafo del apartado 1, por lo que en consecuencia se suprime el número 2, permaneciendo su contenido; y asimismo, el apartado 3 pasa a ser apartado 2 (pues a continuación del mismo en el artículo 26 hay otros apartados 3 y 4).

VIII-11718

Enmienda de modificación del artículo 26, apartado 3.

TEXTO SEGÚN PROYECTO:

"3. A las personas titulares de los cargos a que se refiere el apartado anterior de este artículo cuyo nombramiento sea realizado por Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, les será de aplicación la reducción establecida en el apartado anterior."

TEXTO QUE SE PROPONE:

"3. Las personas titulares de los cargos a que se refiere el apartado anterior de este artículo cuyo nombramiento sea realizado por Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se regirán por la normativa retributiva que resulte de aplicación. Asimismo, les será de aplicación la reducción establecida en el apartado anterior."

JUSTIFICACIÓN:

Se introduce en el apartado 3 del artículo 26, para adaptar su redacción a la recogida en anteriores Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un inciso relativo al sometimiento del personal a que se refiere este apartado a la normativa retributiva que le resulte de aplicación y se continúa recogiendo en el artículo la aplicación de la reducción establecida en el apartado anterior.

VIII-11719

Enmienda de modificación del artículo 30.1.

TEXTO SEGÚN PROYECTO:

1. El personal personal estatutario del Servicio Murciano de Salud percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 27 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 27 se satisfaga en 14 mensualidades.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1. El personal estatutario del Servicio Murciano de Salud percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 27 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 27 se satisfaga en 14 mensualidades.

JUSTIFICACIÓN: Rectificación de la palabra repetida al comienzo del párrafo.

VIII-11720

Enmienda de adición del artículo 39. Se añade un segundo párrafo.

TEXTO SEGÚN PROYECTO:

"Artículo 39. Plantillas presupuestarias del personal docente y personal del Servicio Murciano de Salud.

La consejería competente en materia de educación y el Servicio Murciano de Salud remitirán, trimestralmente, las plantillas presupuestarias del personal docente y del personal de las instituciones sanitarias a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos."

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 39. Plantillas presupuestarias del personal docente y personal del Servicio Murciano de Salud.

La consejería competente en materia de educación y el Servicio Murciano de Salud remitirán, trimestralmente, las plantillas presupuestarias del personal docente y del personal de las instituciones sanitarias a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la creación o modificación de plazas en las plantillas del Servicio Murciano de Salud pertenecientes a categorías no sanitarias requerirá el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios."

JUSTIFICACIÓN:

Se añade un nuevo párrafo segundo al artículo 39 para someter la creación o modificación de plazas en las plantillas del Servicio Murciano de Salud pertenecientes a categorías no sanitarias, al informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se trata de una medida de control, en términos análogos a los establecidos para el resto de entidades del sector público regional, del gasto que pueda suponer dicha creación o modificación de plazas o puestos de trabajo en el ámbito de las categorías estatutarias no sanitarias.

VIII-11721

Enmienda de modificación del artículo 51.

Donde dice:

"El Consejo de Gobierno autorizará, en su caso, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, el incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2014, así como el incremento del número de efectivos del profesorado laboral de religión, profesorado laboral de educación de adultos, profesorado especialista de formación profesional y de las enseñanzas deportivas, y personal sujeto al convenio suscrito con el British Council, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del presupuesto de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

A tal fin, la Consejería de Educación, Formación y Empleo remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una memoria económica valorando las repercusiones presupuestarias de los incrementos propuestos, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros, de acuerdo con los modelos que a tal efecto determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos."

Texto que se propone:

"El Consejo de Gobierno autorizará, en su caso, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, el incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2014, así como el incremento del número de efectivos del profesorado laboral de religión, profesorado laboral de educación de adultos, profesorado especialista de formación profesional y de las enseñanzas deportivas, y personal sujeto al convenio suscrito con el British Council, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

A tal fin, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una memoria económica valorando las repercusiones presupuestarias de los incrementos propuestos, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros, de acuerdo con los modelos que a tal efecto determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos."

JUSTIFICACIÓN: Corregir error en la denominación de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

VIII-11722

Enmienda de modificación del artículo 52.

Se modifican el apartado 1, párrafo cuarto, y el apartado 5, del artículo 52:

1) Modificación del apartado 1, párrafo cuarto:

Donde dice:

"Se atribuye al consejero de Educación, Formación y Empleo la potestad reglamentaria en materia de régimen de conciertos educativos."

Texto que se propone:

"Se atribuye al consejero de Educación, Universidades y Empleo la potestad reglamentaria en materia de régimen de conciertos educativos."

2) Modificación del apartado 5:

Donde dice:

"5. La autorización de nuevas unidades escolares así como cualquier otra modificación de los conciertos educativos cuya repercusión presupuestaria implique la tramitación de un expediente de modificación de límites de gasto plurianual, requerirá, con carácter previo a la resolución que dicte el consejero de Educación, Formación y Empleo sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2014/2015, que se haya autorizado por el Consejo de Gobierno la correspondiente modificación de límites de gasto. Dicha autorización de Consejo de Gobierno será requisito previo para formalizar los nuevos conciertos y las modificaciones de los conciertos ya suscritos, debiendo producirse tales formalizaciones antes del inicio del curso escolar 2014/2015."

Texto que se propone:

"5. La autorización de nuevas unidades escolares así como cualquier otra modificación de los conciertos educativos cuya repercusión presupuestaria implique la tramitación de un expediente de modificación de límites de gasto plurianual, requerirá, con carácter previo a la resolución que dicte el consejero de Educación, Universidades y Empleo sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2014/2015, que se haya autorizado por el Consejo de Gobierno la correspondiente modificación de límites de gasto. Dicha autorización de Consejo de Gobierno será requisito previo para formalizar los nuevos conciertos y las modificaciones de los conciertos ya suscritos, debiendo producirse tales formalizaciones antes del inicio del curso escolar 2014/2015."

JUSTIFICACIÓN: Corregir error en la denominación de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

VIII-11723

Enmienda de modificación del artículo 56, punto 5.

TEXTO SEGÚN PROYECTO:

5. Los órganos competentes en materia de tesorería de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, antes de proceder a efectuar pagos, deberán formular consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos no tienen deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5. Los órganos competentes de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, antes de proceder a efectuar pagos o practicar toma de razón en contabilidad de una cesión de derecho de cobro o de crédito, deberán formular consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos y, en su caso, los cedentes de dichos derechos, no tienen deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio.

JUSTIFICACIÓN: La modificación viene motivada por la necesidad de comprobar que los acreedores de la Administración Regional y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, estén al corriente de sus obligaciones con la misma tanto en el momento de percibir un pago, como ya recoge el punto 5 del artículo 56 del proyecto de ley, como en el momento de ceder su derecho de cobro o su derecho de crédito a un tercero, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio.

VIII-11724

Enmienda de modificación del artículo 58.

Se modifica el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 58:

Donde dice:

"Quedan exceptuados del referido incremento los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios fijados para el curso 2013/2014, y los precios públicos por la prestación de servicios en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establecidos para el curso escolar 2013/2014, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica."

Texto que se propone:

"Quedan exceptuados del referido incremento los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios fijados para el curso 2013/2014, y los precios públicos por la prestación de servicios en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, establecidos para el curso escolar 2013/2014, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica."

JUSTIFICACIÓN: Corregir error en la denominación de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

Cartagena, 28 de noviembre de 2013

EL PORTAVOZ,

Juan Carlos Ruiz López